



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de Julio 2019

16ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 17 de Julio de 2019

16° REUNIÓN

15° SESIÓN ORDINARIA

T1sq.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR. -CÁNEPA, MATÍAS ANTONIO.
SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR. - AMADO, GERÓNIMO

CONCEJALES PRESENTES. - ALURRALDE, SANTIAGO - ALVARADO, ERNESTO - ARROYO, ROMINA INES - BATAGLIA LEIVA, JESUS DAVID - CASTILLO, ALBERTO RAMÓN - CAUSARANO, ÁNGEL - COBO RONCAL, JACQUELINE - CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO - DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO - FIGUEROA, NOELIA LIHUE - FOFFANI, CRISTINA INES - HERRERA, ROSA - LÓPEZ, LUIS RAÚL - PASSARELL, RICARDO ALEJANDRO - PUSSETTO, NORA GRACIELA - REYES ARREDONDO, MARIANA DEL VALLE - SERRANO, CLAUDIA MARCELA - TORFE, MÓNICA LILIANA - VARGAS, SANDRA MABEL - VILLAMAYOR, MARÍA DEL SOCORRO. -

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo horas 17:05', dice él:

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Con la presencia de 11 señores Concejales, siendo horas 17:05' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **15° Sesión Ordinaria** correspondiente al año 2019.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - Invito a los concejales **CLAUDIA MARCELA SERRANO** y **ERNESTO ALVARADO** a izar las banderas de la nación Argentina y la provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales **CLAUDIA SERRANO** y **ERNESTO ALVARADO** izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto. -

-Aplausos-

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

-Ingresa al recinto el señor Horacio Chuchuy, acompañado de familiares y amigos-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Ceremonial se dará lectura a la Resolución de Presidencia N°073/19.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Con la presencia del señor Presidente del Concejo Deliberante don Matías Antonio Cánepa, señores Secretarios, Prosecretarios, Concejales, invitados especiales, señoras y señores.



Versión Taquigráfica

17 de Julio 2019

Daremos lectura a la Resolución de este Cuerpo deliberativo que lleva el N°073 y que reza lo siguiente:

RESOLUCIÓN N°073 C.D.-

VISTO

El 5º Gran Desfile Cívico, Militar y Cultural por el 203º aniversario de nuestra Independencia Nacional, efectuado el 9 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO

QUE, el señor Horacio Chuchuy junto a diferentes actores de la comunidad se encuentran a cargo de la organización de la 5ª edición consecutiva del mencionado evento en el barrio Vª San Antonio de nuestra ciudad;

QUE, de esta actividad participan 72 delegaciones, entre las que se destacan, agrupaciones gauchas, civiles, militares, de la policía de la provincia, del servicio penitenciario, veteranos de guerra, bomberos voluntarios y establecimientos educativos de la zona;

QUE, en el transcurso del tiempo, esta es una actividad que pasó a formar parte de la tradición del barrio, por la concurrencia y expectativa que genera;

QUE, como complemento de estas acciones se realizan diferentes actividades sociales, culturales, deportivas y educacionales tendientes al bienestar y crecimiento de la comunidad;

QUE, esta Presidencia considera importante destacar este tipo de iniciativas organizadas por personas que trabajan en pos del bien común y favorecen a la construcción de valores de respeto por las tradiciones y principios patrios;

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE SALTA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de INTERES al 5º Gran Desfile Cívico, Militar y Cultural por el 203º aniversario de nuestra Independencia Nacional, a realizarse el próximo 9 de julio del corriente año en Vª San Antonio de nuestra ciudad, por lo expuesto en los considerandos anteriores.

ARTÍCULO 2º.- ENTREGAR copia de la presente resolución y placa recordatoria a los organizadores del evento.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Dr. GERÓNIMO AMADO

Secretario Legislativo

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dr. MATÍAS ANTONIO CÁNEPA

Presidente

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

-Ingresa al recinto el concejal Passarell-

Invitamos al señor Presidente del Concejo Deliberante, hacer entrega de una copia de la presente Resolución y placa recordatoria a los organizadores del evento y al señor **Horacio Chuchuy, presidente de la Comisión Independencia**

-El señor Presidente del Concejo Deliberante y la señora concejal Vargas, hacen entrega de la Resolución y plaqueta correspondiente-

-Aplausos-

-Ingresan al recinto las concejales Foffani y Arroyo-

SRA. VARGAS. - Buenas tardes a todos.

Para mí es un placer hacer esta distinción a esta comisión Grupo Independencia, que está trabajando para poner en valor su barrio, villa San Antonio, a través de actividades sociales y culturales.

Nos han deleitado con algunos cursos de panadería, pizzería, preparando a sus jóvenes con cursos de capacitación y por eso aprovecho la oportunidad para felicitarlos. Realmente, el desfile del 9 de julio ha sido un éxito como nos tienen acostumbrados ustedes, con sus pequeñas y grandes acciones.

Los insto a continuar trabajando de esta manera, y la verdad para mí es un placer hoy poder entregarles esta distinción a todos.

-Aplausos-

SRA. ELVIRA CUENCA (Comisión Grupo Independencia).- Buenas tardes. En agradecimiento al reconocimiento que nos hacen, quería contarles que hace cinco años que empezamos con este acto, ya llevamos cinco años y esperamos de ahora en más que sigan acompañándonos tanto los periodistas como las personalidades que van a acompañarnos siempre.

Desde ya muchísimas gracias a todos, al presidente del Concejo y a la concejal Vargas. Muchas gracias.

T2js.-

SRA. CABEZAS (Comisión Grupo Independencia).- Buenas tardes. También de parte de la Comisión Independencia y de todos los vecinos que organizamos el desfile del 9 de julio, le agradecemos al Presidente del Concejo Deliberante, a la concejal Sandra Vargas y a todos los que apoyan; que siga creciendo la cultura en los barrios.

Invitarlos a que nos acompañen, cada año crece más este desfile del 9 de julio y todas las actividades que tenemos durante el año, que son muchas, y todos los que quieran colaborar y ayudarnos las puertas de la villa están abiertas para que todos puedan visitarnos. Muchas gracias.

-Aplausos-

SR. LEANDRO GABRIZ (Comisión Grupo Independencia).- Buenas tardes. Yo quiero invitar a todos y principalmente agradecer a la concejal Sandra Vargas y al Presidente



Versión Taquigráfica

17 de Julio 2019

de este Concejo, porque gracias a ellos y a muchas personas hicimos posible el desfile y así hacemos posible muchas de las actividades que llevamos adelante en nuestra villa.

También invitar a otras personas a que copien nuestro ejemplo, así nuestra ciudad sea mejor y las condiciones de vida se mejoren en nuestra ciudad.

-Aplausos-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias por visitarnos. La verdad una linda idea de Sandra de poder homenajearlos y que lindo celebrar el 9 de julio, que tiene que ver con nuestra historia, que tiene que ver con lo que queremos para el futuro y nuestra identidad y así en cada barrio construir comunidad, familia. Eso es lo que hace tener calidad de vida, que nadie se sienta solo en su barrio, que siempre sepa que hay una mano amiga y que desde las políticas públicas del Estado cada vez se vaya mejorando. Que pasen las administraciones y se vayan resolviendo los problemas.

Gracias por ser buenos ciudadanos y bien merecido tienen este homenaje. Muchas gracias.

-Aplausos-

-Se retiran los homenajeados, acompañados de algunos Concejales-

.-.-.-

-Ingresa al recinto el señor Horacio Chuchuy, acompañado de familiares y amigos-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Ceremonial se dará lectura a la Resolución del Cuerpo N°237/19, mediante la cual se declara ciudadana destacada a la **ingeniera nuclear Laura Cruz**.

T3mn.-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- A continuación daremos lectura a la Resolución N° 237 y que reza lo siguiente:

RESOLUCIÓN N° 237 C.D.-

VISTO

El egreso de la joven salteña Laura Cruz como Ingeniera Nuclear del Instituto Balseiro; y

CONSIDERANDO

Que, vivió su infancia en el barrio Miguel Ortiz, cursando sus estudios primarios en la escuela San Francisco y secundarios en el Colegio Padre Gabriel Tomasini, posteriormente continuó sus estudios en la Universidad Nacional de Salta en Ingeniería Química, concluyéndola en el Instituto Balseiro, en la ciudad de San Carlos de Bariloche;

Que, a los 15 años comenzó capacitándose en el taller "Física al Alcance de Todos", dictado por el profesor Daniel Córdoba;

Que, durante su estadía en el Instituto Balseiro, sus jornadas terminaban a horas 19:00, pero con la incentivación y excelente actitud de sus profesores logró motivarla para culminar sus estudios, aprobando como tesis el trabajo final sobre "Producción de Radioisótopos";

Que, su valiosa actitud incentiva a los jóvenes a participar en carreras que históricamente son consideradas para hombres;

Que, por su capacidad y sencillez es un ejemplo para los jóvenes, por su constancia y dedicación, pero sobre todo por su humildad, con la premisa de la motivación, esfuerzo, dedicación y muchas horas de estudios;

Que, su compromiso es seguir estudiando y trabajar en un proyecto para desarrollar u optimizar Radio Isótopos, a fin de generar una respuesta científica que alivie y cure enfermedades como el cáncer;

Que, su historia de esfuerzo y dedicación incentivan y enaltecen la capacidad de los jóvenes, transformándose en un ejemplo de vida y de superación personal;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR "CIUDADANA DESTACADA" a la **Ingeniera Nuclear Laura Cruz**, por ser la primera joven salteña en recibirse en esta carrera, en el Instituto Balseiro, destacando su esfuerzo, sacrificio y constancia para incentivar a los jóvenes a incursionar en el campo de la ciencia.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la Srta. Laura Cruz.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dr. MATÍAS ANTONIO CÁNEPA
Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

-El señor Presidente del Concejo Deliberante y los señores concejales hacen entrega de la Resolución y plaqueta correspondiente a la señorita Laura Cruz-

-Aplausos prolongados-

SRA. ARROYO.- Ingeniera, felicidades, es un gusto como Concejales poder darte este reconocimiento, un proyecto que hemos presentado hace dos semanas.

Pero antes que nada felicidades a los papás, porque hacen una gran labor con sus cuatros hijos, en este caso Laura, que hace historia para siempre.

Hablábamos hace unos minutos como salteños, salteñas especialmente la que trabajamos por la inclusión de las mujeres en ámbitos que antes eran reservados para los hombres. Porque, las ciencias duras eran para los hombres y aún sigue siendo así, porque hablamos de cada 15 alumnos en el Balseiro, aproximadamente hay una mujer.



Versión Taquigráfica

17 de Julio 2019

De mi parte, espero que lo mejor este por venir, muchísimas felicidades, me llena de orgullo conocerte, sos un ejemplo para mí y para muchos. Felicidades.

-Aplausos en las bancas-

SRTA. LAURA CRUZ (Ingeniera Nuclear).- Quería agradecerles a todos los miembros del Concejo Deliberante por este reconocimiento, como ingeniera nuclear me comprometo a divulgar esta carrera de ciencias en todos los salteños, tanto en hombres como mujeres, a tratar de dar un mensaje positivo para que se animen y no tengan miedo de tomar este camino; ese sería mi compromiso.

-Aplausos en las bancas-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias Romina, por habernos hecho participar a todo el Cuerpo de este homenaje, y a Martín.

La verdad que como decía Romina, uno es un ejemplo también a los demás y a veces es como un trabajo extra, tener que venir a distintos lugares y hablar, pero estás haciendo algo muy bueno por tus conciudadanos, los salteños.

Te hace reflexionar un poco el rol de la universidad pública, lo importante que es poder tener acceso a la educación y poder tener la posibilidad de tener buenos profesores que te alienten.

Este país necesita de muchos científicos, necesita de ingenieros, de personas que trabajen en la tecnología a las cosas vinculadas a la producción. Nos vas ayudar mucho a esto que es la tarea de divulgación, como bien también decía Romina, y qué bueno que vengas con tus papás, porque la necesidad de que la familia ayude, que se puede, quizás uno puede estar pasando situaciones difíciles en lo económico también; y sin embargo, cuando hay esfuerzo se sale adelante.

Gracias por venir a los padres, a los papás, y gracias por este nuevo trabajo que tenes, además de ser ingeniera nuclear ser una divulgadora y tratar de incentivar a los jóvenes que no se queden, que es fundamental capacitarse y seguir adelante. Gracias

-Aplausos -

T4mm.-

SRA. BEATRIZ CAMPOS (madre de Laura Cruz).- Buenas tardes. Gracias a todos los integrantes de este Concejo Deliberante por reconocer a mi hija, que es orgullo de la familia y hay que compartirla con los salteños.

Ella se merece por todo el esfuerzo que hizo, estar lejos de la familia, los amigos y como dice ella, de las comodidades, de la casa, tuvo que enfrentar todo allá sola. Muchas gracias.

-Aplausos-

-Se retira del recinto la homenajeadada, acompañada de familiares y algunos Concejales.-

.....

-Ingresan al recinto los integrantes del Club Atlético Central Norte-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Ceremonial se dará lectura a la Resolución del Cuerpo N°253/19, mediante la cual se otorga reconocimiento al mérito deportivo al **Club Atlético Central Norte** por el campeonato obtenido en el Torneo Regional Amateur 2019.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- A continuación daremos lectura a la Resolución de este Cuerpo deliberativo, que reza lo siguiente:

RESOLUCIÓN N° 253 C.D.-

VISTO

La consagración del Club Atlético Central Norte como campeón del Torneo Regional Amateur 2019 y su ascenso al Torneo Federal A, organizado por el Consejo Federal de Fútbol Argentino, y

CONSIDERANDO

Que, el logro deportivo conseguido por esta institución deportiva pone en alto los valores deportivos de nuestra ciudad;

Que, la campaña realizada por el Club Atlético Central Norte es digna de destacar ya que jugó 19 partidos, de los cuales ganó 15 y empató solamente 4, terminando invicto el torneo;

Que, fue reconocido por medios nacionales especializados en deportes como la cadena ESPN, Diario Olé y también por medios locales que resaltaron la gran convocatoria obtenida, convirtiéndose en el único equipo salteño de fútbol que llenó el estadio mundialista Padre Ernesto Martearena;

Que, por el destacado crecimiento institucional que el club tuvo en estos últimos años, incorporó disciplinas como el vóley y el hockey;

Que, el club, como se lo conoce, cuenta con un profundo arraigo entre sus seguidores, como reza esa frase tan popular "que a Central Norte lo hace su gente", que a través de décadas supo sumar innumerables familias de nuestro medio entre sus admiradores;

Que, el Club Atlético Central Norte es sinónimo de pasión, fanatismo, sacrificio, y garra, un fenómeno difícil de explicar;

Que, es deber de este Concejo Deliberante fomentar la actividad deportiva, y en su caso, reconocer los logros obtenidos;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**



Versión Taquigráfica

17 de Julio 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

16ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR "RECONOCIMIENTO AL MÉRITO" deportivo al Club Atlético Central Norte por el campeonato obtenido en el Torneo Regional Amateur 2019 y su ascenso al Torneo Federal A.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al presidente del Club Atlético Central Norte y su comisión.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Dr. GERÓNIMO AMADO

Secretario Legislativo

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dr. MATÍAS ANTONIO CÁNEPA

Presidente

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Invitamos al señor Presidente del Concejo Deliberante, don Matías Cánepa, al concejal Ricardo Passarell, Santiago Alurralde, Córdoba, Alvarado y a todos aquellos que quieran acompañar en este reconocimiento al mérito deportivo al Club Atlético Central Norte.

-El señor Presidente del Concejo Deliberante y los señores concejales Passarell, Alurralde, Córdoba, Alvarado y Causarano, hacen entrega de la Resolución y plaqueta correspondiente al presidente del Club Atlético Central Norte-

-Fuertes aplausos -

SR. PASSARELL.- Buenas tardes a todos: Jugadores, dirigente, Presidente. La verdad que un reconocimiento no solo a la trayectoria sino al éxito deportivo, incentiva para seguir creciendo y tener mejores logros.

Lo bueno que tiene el deporte es que aquí tenemos un ex presidente de Juventud Antoniana, como fue el concejal Causarano que nos está acompañando, porque realmente no es el color de la camiseta sino los logros y una gesta deportiva que enorgullece a Salta, y así nos tiene que mantener durante el tiempo. No...

T5mia.-

...No importan los colores, en definitiva es la representación de la provincia, y no pensé que había tantos Concejales que eran del *Cuervo*, particularmente soy de otro club. Pero bienvenido sea, que nos encuentre unidos, sin camiseta, únicamente trabajando para el deporte, para los chicos y poniendo el deporte de Salta donde se merece, que últimamente está no solo alicaído en lo que es fútbol, sino en muchas disciplinas deportivas.

Hay que trabajar con mucho ahínco, esfuerzo, mucho sacrificio y dedicación, mucha capacitación, los resultados vienen solos cuando se trabaja en serio y en equipo, cuando no se es mezquino con los que por los que no pueden llegar y cae en la típica burla que caemos los deportistas, que el fracaso de los demás creemos que será el éxito nuestro. Es al revés, el trabajo en conjunto será en definitiva el éxito de todos.

Bienvenido **Central Norte**, muchísima suerte, son un ejemplo y espero que ese ejemplo, que hoy es solo un éxito deportivo, replique en las demás disciplinas y en todos los clubes de Salta. Muchísimas gracias.

-Aplausos-

SR. MATIAS ARAMAYO (Club Deportivo Central Norte).- Buenas tardes.

Muchísimas gracias por el reconocimiento y la verdad que es un reconocimiento al esfuerzo de varios sectores de la institución deportiva, la gente que trabaja que por ahí no se la ve.

Como bien decían aquí, el deporte es un medio para la reinserción de muchos chicos, este tipo de logros es un cúlmine de un proceso largo que se viene dando y de esta manera vamos haciendo que deportivamente la provincia crezca; hoy somos los únicos representantes.

Que nos ayuden sin distinción de colores, la verdad que será importante para que todos y cada uno de los lugares y los barrios más populares de Salta que representa nuestra gran hinchada y la gran cantidad de socios que tenemos, vaya cada día teniendo un objetivo más, que es el deporte, que lo lleve a otro tipo de objetivos y sea el medio para seguir creciendo, tanto deportivamente como personalmente que todos queremos hombres de bien.

La verdad que este tipo de reconocimiento en este recinto, es muy importante para la institución y para estos chicos que realmente hicieron un trabajo espectacular. Y nosotros desde la dirigencia, solo acompañar, pero cuando hay gente del otro lado que esta con todos los objetivos puestos, se hace mucho más fácil.

Nuevamente gracias y muchas gracias por la invitación.

-Aplausos-



Versión Taquigráfica

17 de Julio 2019

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Generalmente yo no hablo en los homenajes, pero estamos homenajeando a la mitad más uno... (*Aplausos*) No vamos a generar la grieta aquí (se ríe). Hay muchos cuervos aquí, la gran mayoría.

La verdad Ricardo qué bueno, porque es un homenaje al deporte; es decir, ellos en este caso con el ascenso están mostrando que se puede avanzar. Y como todos decimos, el deporte es una escuela de vida, ayuda a que los chicos se formen como personas.

Los clubes grandes son un ejemplo, los chicos están mirando a los clubes grandes: Central, Juventud, Gimnasia, a todos los clubes que están creciendo y son un ejemplo. Uno no se da cuenta, pero ustedes cuando un chico los está mirando trata de ver una forma de mirar las cosas, una forma de vida y si ven el esfuerzo de ustedes y ven a la dirigencia que lucha, que trabaja para que los chicos tengan alternativa, eso contagia y contagia bien y hace que una comunidad crezca.

En nombre de ustedes estamos homenajeando eso, al deporte, el no a la violencia en el fútbol, a que sepamos convivir, a que el estadio es para la familia y la pueda disfrutar; no a los violentos, sí al espectáculo deportivo.

Ojalá sigan adelante todos los clubes de Salta, que puedan seguir su camino y vamos por más ¡Vamos por más! Muchas gracias.

-Aplausos-

-Se retiran del recinto los homenajeados, acompañados de familiares y amigos-

T6mc.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Continuamos con Homenajes y Manifestaciones.

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Realmente, hemos pasado un momento lindo homenajeando el esfuerzo de todos aquellos que en algún momento tienen un objetivo. Creo que nos queda en el conjunto de la sociedad otro objetivo que lo tenemos que visualizar, dado que está causando hechos muy profundos dentro de la sociedad y esto viene por una noticia periodística de días pasados donde claramente, permítame leer, señor Presidente.

-Asentimiento-

*"Salta tiene la cuarta mayor tasa de homicidios en la Argentina. En el 2017 año elegido por el estudio de la ONU hubo 96 muertes por **homicidios en Salta**". La lupa como dice que se pone en este caso en nuestra provincia, "los datos oficiales dan cuenta que asesinaron los últimos dos años a 96 personas. Salta es la cuarta provincia con mayor prevalencia en asesinatos dentro de Tucumán, Chubut y Santa Fe".*

Han quedado casos que no han llegado a juicio oral y público que todavía no se ha llegado en el sistema judicial a resolver, como el caso de Jimena Salas, tal vez el de Paola Álvarez, Alejandra Párraga y su hijo Amir.

Decía que ameritaba traer esto al recinto porque nos afecta a todos el conjunto de la sociedad, son temas que tenemos que visualizarlo constantemente, semana tras semana para generar una mejor conciencia de seguridad dentro de la sociedad. Agregarle como lo vengo haciendo en cada sesión, señor Presidente, hemos llegado a las **83 víctimas fatales** de lo que va en estos siete primeros meses que estamos transcurriendo en el año 2019.

Fíjese que entre el día de ayer y hoy a la mañana ocurrieron hechos viales en el ejido de la Capital, sobre todo en rotondas conocidas como rotonda en este caso de parque La Vega o el ingreso al Intersindical por la avenida Banchik, como así otros lugares.

Por eso, decimos nosotros que nos falta trabajar muchísimo como sociedad y de hecho espero que también los Concejales podamos generar proyectos aunque sean de ordenanza o tal vez de declaración, para que nuestros diputados y senadores puedan trabajar en conjunto para generar una mejor calidad de vida y sobre todo velar por la seguridad de nuestros ciudadanos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Muchas gracias, señor Presidente.

Hace un tiempo atrás este Concejo Deliberante declaró de interés municipal el **Tercer Foro Argentino de la Bicicleta**, que se va a realizar en setiembre en la ciudad de Salta.



Versión Taquigráfica

17 de Julio 2019

Este foro argentino es un evento que nace de la iniciativa de 14 provincias en el país y congrega a universidades, profesionales, colegios profesionales, organizaciones del tercer sector, a organismos públicos, a ciudadanos en general y es de mucha importancia tenerlo aquí en Salta y poderlo realizar aquí, sobre todo porque se promociona la bicicleta como elemento de transformación social. En...

T7sq.-

...En ese sentido, "Argentina en Bici" que es una organización, una red que viene trabajando desde hace mucho tiempo, que está integrada por más de 35 organizaciones, lleva adelante la promoción de la movilidad sostenible y está enmarcada dentro de esta iniciativa como una de las acciones más fuerte que tiene esta red.

Quiero invitar a los compañeros Concejales para este martes, no el que sigue, sino el que viene el 30 de julio a la reunión de comisión ampliada entre la Comisión de Ambiente y la Comisión de Deportes, ya vamos a estar pasándoles el horario. A los fines de participar de lo que va a ser la presentación de este Foro de la Bicicleta aquí en el Concejo Deliberante por parte de quienes forman parte de la organización.

Simplemente, hacer extensiva la invitación a todos los Concejales para que puedan participar de esto, que en lo personal creo que es fundamental para todos los salteños. Porque se van a concentrar académicos nacionales e internacionales que van a exponer sobre el ciclismo urbano y temas que resultan transversales, estamos hablando de género, urbanismo, infraestructura, salud, medio ambiente e inclusión.

Hacer extensiva a todos los compañeros Concejales para que estén presentes y luego les vamos a enviar la invitación personalmente. Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa). – Gracias Concejal.

Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Gracias, señor Presidente.

Saludarlos a todos los empleados, los relatores, a todos los que están esta tarde acompañándonos al regreso de las vacaciones de julio. Ese receso que nos ha permitido descansar, y bueno, a tirar el carro un empujoncito más estos seis meses que nos quedan del año. Decirles buenas tardes a todos y que sea un buen semestre.

En otro orden de cosas, señor Presidente, quiero destacar la actitud del **Club River Plate** en estas últimas semanas, el cual abrió las puertas para albergar a muchos hermanos que la están pasando mal, para ofrecerles un plato de comida, para albergarlos en la noche y cobijarlos del frío a familias enteras en Buenos Aires.

Esta actitud, la verdad, que refleja el corazón y la solidaridad de muchos argentinos, que no son indiferentes a las necesidades que estamos atravesando.

Salta no es ajena a esta situación, aquí también estamos atravesando un momento muy difícil, a pesar que muchos hacen la vista gorda, pero en Salta la está pasando mal mucha gente debido a la necesidad y a la falta de alimentos, sobre todo los niños, los abuelos.

Es decir, es el momento de también solidarizarnos nosotros, abrir las puertas, dejar las comodidades. Llevar una frazada en el vehículo o en la cartera un par de medias, un abrigo, un paquete de arroz, un plato de comida a quien lo necesita.

Cuando golpean las puertas de nuestras casas y salimos en la noche a preparar una olla de comida, porque no, y salir a ayudar a esa gente que está hoy durmiendo en la calle. Que por cierto un equipo que me acompañó, lo hemos hecho en las vacaciones de julio, el frío se instaló en Salta también, así que tenemos que solidarizarnos y salir a ayudar a los que más necesitan. Hablamos más que nada de las instituciones. Hay...

T8js.-

...Hay un tema muy importante al que quiero referirme, señor Presidente, que es la **Violencia Institucional**, es un tema que me preocupa últimamente muchísimo. Cuando hablo de violencia institucional hablo, justamente, del maltrato que están recibiendo muchos en el país y en Salta sobre todo.

Me refiero a los compañeros, a **los maestros, docentes** que están haciendo paro. Los cuales están sufriendo una situación calamitosa, tremenda, porque han acampado en esta ciudad en varias oportunidades y el gobierno no ha dado respuesta, no ha cumplido con lo pactado. En nombre de ellos me estoy refiriendo, estoy hablando; me solidarizo. Y pedimos a los gobernantes: ¡basta de violencia institucional!



Versión Taquigráfica

17 de Julio 2019

También, en repudio a la Policía que, en las últimas semanas a una joven, a una chica trans que es docente y se trasladaba desde su domicilio en barrio Ceferino, iba a trabajar, a dar clases en un taller en la escuelita, taller de verano e invierno; la cual sufre la *persecuta* de la Policía. Porque al estar parada a altas horas de la noche esperando el colectivo para regresar a su vivienda o para salir a trabajar, se siente muy reprimida porque la Policía que cree que estaba haciendo prostitución en la parada de colectivo. Eso es violencia institucional.

Por eso, es que es un llamado de atención sobre todo a nuestros gobernantes que son los que tienen que dar el ejemplo de esto a los jóvenes, dar el ejemplo a los niños, a las familias en Salta.

Basta de violencia, basta que la Policía pare a un joven porque tenga tal o cual corte de pelo distinto a un joven de clase media para arriba. Si por tener una característica, una portación de rostro, tener que hacerlo pasar vergüenza sacándole un casco y que se quite la remera y exponiéndolo públicamente. ¡Esa es la violencia institucional de la que estoy hablando, señor Presidente!

En otro orden de cosas, pedirle sobre todo a los gobernantes, funcionarios del gobierno y de la Municipalidad que abran sus puertas, que abran a la solidaridad, al corazón solidario, a toda la gente que necesita.

Que Cooperadora Asistencial se haga presente en los comedores y merenderos de villas y asentamientos, lo que siempre me estoy refiriendo, señor Presidente. En estos días fríos necesitamos solidaridad y basta de violencia institucional, porque son derechos del pueblo.

Cooperadoras del pueblo de Salta, hago esta referencia porque en los últimos días hemos tenido necesidades en lugares, en muchos barrios. Yo sé que muchos Concejales y muchos de ustedes salen a visitar, pero no basta; tenemos que salir todos: funcionarios, Intendentes, Secretarios de Gobierno.

Hacernos presentes en estos lugares que se nos necesitan. Son momentos de estar a la par del otro, de estar al lado del pueblo. Son momentos difíciles y duros, 'durísimos' diría yo.

En otro orden de cosas, señor Presidente, a pesar de esto que estoy refiriéndome que es duro, que es una necesidad que todos la pueden visibilizar; también me quiero referir al **estado anímico de la gente en Salta**.

Quiero hacer un llamado de reflexión a toda la comunidad de Salta, porque últimamente sé que no la están pasando bien, que son momentos muy difíciles para todos. Pero, necesitamos bajar un cambio también, en la calle hay mucha violencia, en Salta se ve mucha violencia.

Ayer he sido testigo a horas 14 cuando regresaba de un comedor de zona norte, en las inmediaciones del Salta Polo más o menos, un camión de gran porte que venía con materiales de construcción de una empresa conocida. Parado en un semáforo, al lado habían dos motos, en una moto iban dos obreros, seguramente salían del trabajo con un hacha y una pala; discutían muy feo con este señor del camión, se insultaban, se agredían verbalmente, moralmente. Insultaban a la familia sin conocerse quizás. Se amenazaban con lo que llevaban en la mano, no paraban de discutir y de agredirse. Se atravesaban como ganándose los semáforos, señor Presidente. Y...

T9mn.-

...Y esto es una consecuencia del mal momento que estamos viviendo, el mal momento de la situación económica y social nos está llevando al mal trato social en la calle.

Es una reflexión que quiero hacer señor Presidente, a toda la comunidad, que se baje un cambio en la calle, que los hombres sean menos violentos. Que aquel que recibe un insulto por parte de otro trate de no contestar, podemos evitar accidentes e incidentes muy delicados y hay una familia que nos espera en la casa.

Por eso, señor Presidente, hablaba recién de la violencia institucional, que es la violencia que nos está llevando como consecuencia a estas cosas.

Pedirles de esta banca junto con mis pares Concejales a todos los gobernantes, tanto del gobierno como el municipio, que sean ellos el ejemplo de esta sociedad. Que no sean indiferentes, que cuando haya una necesidad, cuando hay alguien que vaya a pedir que estén presentes para que no se produzcan este caos. Porque la gente está



Versión Taquigráfica

17 de Julio 2019

desesperada por la necesidad que hay, la falta de trabajo, desocupación, el hambre nos está llevando a esto.

Solo eso, señor Presidente, una reflexión de parte de la gente, pero también un llamado de atención a nuestros gobernantes; que estén presentes y que den al pueblo lo que es del pueblo. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Quiero manifestar desde esta bancada socialista nuestro incondicional apoyo a la lucha de los **trabajadores docentes**, que se ha planteado a partir de la eliminación progresiva del fondo compensador, un adicional en negro pagado por el gobierno nacional y con la reducción del incentivo docente congelado a valores históricos, que hoy deberían más o menos ser a través de los índices inflacionarios debería estar en un valor de \$4.000; sin embargo, ha quedado congelado en \$1000. Esto es lisa y llanamente la reducción del salario de los trabajadores docentes de todo el país.

Además, se constata de esta manera el abandono de una obligación elemental del gobierno nacional y de los gobiernos provinciales, de sostener la educación pública. En este sentido, esta política comenzó inmediatamente de la firma del pacto fiscal de noviembre de 2017, en donde los gobernadores accedieron a este esquema de reducción y desaparición paulatina de estos adicionales en negro.

Así como también, concretamente, en el caso de Urtubey accedió con la firma del pacto fiscal a la desaparición del salario familiar doble de los trabajadores de zonas inhóspitas y de fronteras. Así como del adicional del periodo Inter tabaco, de manera que, ha producido una reducción de los fondos nacionales que venían a conformar una suerte de sostén o de auxilio a los salarios fuertemente golpeados de trabajadores salteños.

Esto ha sido fuertemente rechazado por los docentes, pero también ha habido otras luchas durante este receso en donde no nos hemos encontrado. La lucha de los **trabajadores viales** que también exigiendo el pase a planta está mostrando el rechazo de estos compañeros a seguir trabajando precarizados y en negro, a pesar de que realizan tareas operativas de mantenimiento de rutas y que debieran estar cobrando el convenio del trabajador vial; sin embargo, están tercerizados por los municipios cobrando menos de \$10.000. También...

T10mm.-

... También en este periodo hemos tenido la intervención organizada y la lucha de los **trabajadores municipales de Colonia Santa Rosa**, que ayer fueron recibidos por el presidente de la Comisión de Asuntos Gremiales, nuestro compañero el diputado Claudio del Pla, a partir del reclamo de la reincorporación de nueve compañeros municipales de planta despedidos sin causa y sin sumario por el intendente Guerra, en un claro intento de reducción del presupuesto municipal, pero también de una sanción a aquellos compañeros que están luchando por el aumento salarial.

Quiero dejar establecido, marcado para todo aquel que nos escucha, que todas estas luchas están siendo desarrolladas por direcciones combativas, anti burocráticas que están superando a la burocracia sindical de todos estos gremios.

Es por eso, que está planteado más que nunca. Desde nuestro partido hemos acompañado a los compañeros municipales ayer en la movilización que realizaron. Y mañana estamos haciendo un acto en Colonia Santa Rosa con ellos en solidaridad con su reclamo, así como hemos acompañado a los compañeros viales en su movilización al Grand Bourg durante el receso para reclamar el pase a planta.

Tribuna Docente nuestra agrupación sindical clasista, se encuentra desde el lunes acompañando y desarrollando la lucha de los trabajadores docentes.

Es por eso, que esta bancada se suma a este reclamo por el pase a planta, por el aumento salarial y porque se rechace absolutamente desde todos los ámbitos de los trabajadores, desde los distintos gremios la reducción del salario a partir de esta reducción del presupuesto público, que aceptó el gobierno de Urtubey y -como todos ustedes saben- acompaña con su apoyo a la fórmula de Urtubey, el intendente Sáenz.

Así es que, comparten una misma política, comparten efectivamente un destino que es la reducción del presupuesto público en los aspectos que tiene que ver, en



Versión Taquigráfica

17 de Julio 2019

primer lugar, con el salario, trabajo en blanco y las actividades que son propias, inherentes del Estado realizadas a través de mano de obra precarizada.

Eso es lo que desde esta bancada rechazamos y una vez más dejo indicado nuestro apoyo incondicional a estas luchas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Gracias, señor Presidente.

Era para felicitar al Ejecutivo por el **PIDUA II** que presentó en estos días en el CCM. Pero, también quería hacer una reflexión en ese sentido, porque en alguna nota periodística escuché al Secretario de Ambiente del Municipio referirse a que en este proyecto se busca recuperar la mayor cantidad de espacios verdes para el uso y goce de los vecinos de la ciudad de Salta.

Me causó sorpresa, porque en estos días también escuché al presidente de la Cámara Hotelera y Gastronómica de la ciudad de Salta decir, que él quiere en Salta un parque como Orlando.

Entonces, mi manifestación es para pedirles al Ejecutivo y a este Concejo Deliberante, como está reflejado en el proyecto, cuidemos los espacios verdes y en especial el **parque municipal Reserva Los Lapachos**, y creo que en el futuro va a ser el *pulmón verde* de la ciudad.

Por eso, señor Presidente, quería manifestarme y hacer referencia porque hay un proyecto en ese sentido, de trabajar sobre un parque temático en esa zona. Muchas gracias.

T11mia.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Primero que nada, quiero dar la bienvenida y saludar a todos los Concejales luego del receso invernal. Es un gusto volverme a encontrar con todos y cada uno de los compañeros que trabajan en este Concejo Deliberante.

En mi primera manifestación, voy a empezar por un tema que nos **afecta a todos los argentinos: que es la economía**. Lamentablemente, hoy a la mañana circularon por las redes sociales fotos y videos de un supermercado en la provincia de Buenos Aires, un supermercado que pertenece a la familia de un funcionario del gobierno de Mauricio Macri, donde se ofrecía a la venta tendones. Tendones vacunos para alimentar a las personas.

Aunque usted no lo crea, señor Presidente, hemos llegado a esta situación. En el país de la carne, en el país de los exportadores más grandes de carne vacuna del mundo, que es la Argentina, los ciudadanos en vez de comer carne magra, tengan que ir al supermercado a comprar 'tendones' para poder alimentarse y poder comer. Lo cual es tristísimo y por causa de esta crisis económica y social a la que nos han llevado este gobierno nefasto de Mauricio Macri desde hace cuatro años y que cualquier índice de la economía que miremos y analicemos es totalmente negativo.

Hace dos días daban los números de la inflación acumulada, interanual, comparada desde junio de 2018 a junio 2019, 56% de inflación acumulada interanual. Lo cual termina de confirmar que el gobierno de Mauricio Macri y su frente de Cambiemos y este nuevo nombre que tienen ahora, Juntos por el Cambio, fracasaron en nuestro país.

En otro orden de ideas, voy a pasar al plano de nuestra provincia, más precisamente el plano municipal que es el que nos compete como Concejales.

Señor Presidente, en la sesión del día 26 de junio del 2019, hace aproximadamente tres semanas, se aprobó en este recinto y por unanimidad un proyecto para retirar y **trasladar una pantalla lumínica** que se encuentra dentro de la superficie del hospital público Materno Infantil de la ciudad de Salta.

Al haber sido aprobado por unanimidad por este Cuerpo, por casi todos los Concejales que estaban presentes ese día, me parece que luego de tres semanas que pasaron ya el Ejecutivo Municipal, la Intendencia de la ciudad de Salta debería haber removido esa pantalla lumínica y la debería haber trasladado a otro lugar.

¿Por qué digo esto? Porque no solo estamos quedando mal los Concejales de este Cuerpo, y soy de los que creen que tenemos una responsabilidad institucional que



Versión Taquigráfica

17 de Julio 2019

cumplir ante los vecinos de esta ciudad, y me parece claramente que los funcionarios del Ejecutivo Municipal deben cumplir con lo que aquí se aprueba. Eso por un lado.

Por otro lado, decir que ningún funcionario municipal debe pensar que ningún empresario, ni empresa de publicidad, constructora y ninguna empresa de ningún...

T12mc.-

...ningún tipo tienen coronita en la ciudad. No deben tener coronita: Agrotécnica Fuegoína, LUSAL, ni las empresas proveedoras de la Panadería Social, ni tampoco las empresas de publicidad que ponen pantallas lumínicas allí en rotondas de tráfico vehicular y dentro del predio del Estado, como el hospital público Materno Infantil; y debe ser retirada.

Por otro lado, señor Presidente, he escuchado declaraciones del Intendente, donde claramente ha dicho y se ha manifestado que se está haciendo una recuperación de 178 plazas públicas en la ciudad de Salta. Si realmente es así, me parece muy bien y ojalá sigan adelante.

Lo que le voy a pedir al señor Intendente es, que por favor vayan por la plaza que está en la entrada de barrio La Paz, parque **plaza de barrio La Paz** (así se llama) que está al ladito de la Ruta 26 que está totalmente abandonada, con los juegos infantiles rotos, sin bancos para que se sienten allí los ciudadanos de la zona sudeste que viven por aquella zona.

A mí me parece, que no solamente tenemos que poner fuentes y aguas danzantes en la plaza árabe de Tres Cerritos, embellecer la plaza de barrio Grand Bourg; sino también nos tenemos que acordar de las plazas de las zonas más periféricas, donde allí también juegan los niños y niñas que son salteños.

Prosigo, señor Presidente, también hoy todos los salteños creo que no hay nadie que se haya movido en la ciudad de Salta, ni estudiantes, ni trabajadores, ni personas que se trasladaban por cualquier actividad que realicen, que no hayan vivido hoy en Salta el caos vehicular.

La verdad que no ha salido todavía nadie desde el Ejecutivo Municipal, desde la Intendencia de la ciudad de Salta a dar explicaciones, porque los salteños hoy han vivido y seguimos viviendo el **caos vehicular** que hay en nuestra ciudad. Y a esto se suma al caos vehicular y al tránsito que hay en nuestra ciudad, que esta gestión municipal no ha podido solucionar después de más de tres años y medio de gestión.

Así que, sería bueno que algún funcionario municipal salga a dar explicaciones o les pida perdón a los vecinos por haber tenido tantos inconvenientes hoy en la ciudad.

Para ir terminando, señor Presidente, quiero repudiar, **compañeros de la CTEP** que han sido reprimidos aquí cerca en la Ruta 26 y avenida Tavella hace unos minutos; se estaban manifestando de manera pacífica, reclamando por mejoras en el plano social. Y me parece que ese no es el camino que quieren los ciudadanos salteños, que se reprima a los ciudadanos comunes que se reúnen en un lugar para reclamar por sus derechos.

Lo repudio y le pido al señor Intendente que intervenga para que no vuelva a suceder y para que nadie vuelva a repudiar a ningún ciudadano salteño que se quiere expresar.

Por último, señor Presidente, cuando estaba llegando a este Concejo Deliberante se acercó una vecina de nuestra ciudad para contarme que en el mes de mayo, el 14 de mayo había sido beneficiada con una **beca municipal**, de las que entrega el gobierno de la ciudad. ¿Pero, sabe que pasó señor Presidente? Lamentablemente, esa vecina todavía no recibió ningún tipo de pago de la beca que le había prometido la Intendencia de la ciudad de Salta.

A mí me preocupa, porque ella está cursando la licenciatura en enfermería en el Instituto Ramón Carrillo y está esperando que la Municipalidad de Salta deposite ese dinero, que se haga cargo de lo que se comprometió, del 50 por ciento de su beca y lamentablemente la Municipalidad no lo hizo. Le dijo la persona encargada, el funcionario del Ejecutivo Municipal el señor Goldaraz, en comunicación con un familiar, que se haga cargo ella de la beca hasta el mes de agosto y que en el mes de agosto deje de pagar y que ellos verán como la pagaban.

Esta ciudadana confió al recibir la beca de la Municipalidad de Salta y está preocupada, porque al no pagar no puede rendir; ha estudiado y está esperando para poder rendir y está esperando que se pague su beca.



Versión Taquigráfica

17 de Julio 2019

Así que, le pido al Intendente de la ciudad y a esta gestión municipal que por favor se hagan cargo de las becas municipales que entregaron. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señor Concejal.

Tiene la palabra el concejal Pasarell.

T13sq.-

SR. PASARELL.- Gracias, señor Presidente.

Verdaderamente escucho algunas manifestaciones y que lindo es vivir en la ciudad de la pátida. Evidentemente, todo lo que se hizo en los últimos años tanto en el gobierno provincial como en el municipio está todo mal.

Por ahí leo cartelera política que vamos a lo que no se hizo y vamos a mejorar lo que hay que mejorar, evidentemente pasaron doce años supuestamente sin hacer nada y tres años y medio sin hacer nada.

Hablamos de las obras que son cuestiones planificadas con tiempo, es extraer los recursos necesarios para poder hacerlas, lógicamente que entorpecen el tránsito, que evidentemente es convulsionado y hay muchos autos en Salta. Ha habido en alguna época un poder adquisitivo para poder tener auto.

He leído estadísticas de la provincia que los fines de semana largos, Salta tuvo el 95% del hotelería ocupada, creo que eso es una difusión en lo que se transformó Salta en sus obras, en el Paseo de la Fe, en las avenidas, en sus plazas.

Evidentemente, lo que vende en una provincia no solo son los valles y las montañas, sino su casco histórico totalmente renovado, muy a un estilo que Salta no está acostumbrado a serlo, con grandes obras que a pesar que llovió, éstas funcionaron.

Creo que, por un lado, tanto la provincia como el municipio queremos mostrar una Salta distinta y nos terminamos quejando, cuando en un periodo de vacaciones tenemos el 85%, 95% del **turismo en Salta**, vienen a mirar mucho más que los cerros. Vienen a mirar el crecimiento urbanístico que ha tenido esta provincia, a mirar sus plazas, el área de circunvalación, el aeropuerto, la autopista, lo que hoy tiene, como un Centro de Convenciones.

Y esas son obras que van a quedar plasmadas en el tiempo, no importa quién lo hizo o a quien le toque, en definitiva, Salta usufructúa las obras de muchos años atrás.

Indudablemente, ponernos a analizar que al que viene de afuera le parece una ciudad magnífica, que se puede visitar, una ciudad que ha tenido una gran inversión y no solo eso, una gran recaudación de gente que vino de afuera a dejarle el dinero y les dio vida a los restaurantes de Salta, le dio vida a las obras que tiene la provincia.

Escuchaba, y permítame nombrarlo, al concejal Del Frari, que cuando fue la entrega de las becas, que hace años atrás se entregaban 238 cuando lo hacia el Concejo Deliberante y hoy en día el municipio está entregando 1800.

El crecimiento de los últimos años ha sido notable, por ahí no se refleja en los números, quizás un hecho aislado como lo pudo haber tenido de una beca, no desmedra lo que hizo el municipio de 1800 becas.

Porque, también puedo poner como ejemplo, que en este Concejo Deliberante cuando lo presidian gente de otros partidos políticos, de otra filiación política, en la parte deportiva se entregaban cuatro becas en cuatro disciplinas deportivas y hoy hemos entregado 56 becas en 10 disciplinas.

Evidentemente, las condiciones y los números por ahí son tan fríos, pero la realidad de lo que le llega a la gente es lo que a nosotros nos tiene que preocupar y no los números estadísticos, que por ahí lo escucho que nos llenamos la boca o copiamos o alguien nos escribe y podemos leer de algún economista o de un partido político.

La verdad, que no me interesa, las cosas están a la vista, hemos construido una ciudad en los últimos años bella, puedo tomarme la derecha que nos falta mucho, que hay barrios en los que hay que tener mucha más presencia. Pero han pasado doce años de un gobierno que evidentemente faltan cuatro meses y no puede solucionar el problema docente, tiene el paro de la UTA y un montón de conflictos.

Así que, tengamos paciencia, seamos solidarios, trabajemos en conjunto, pensemos una Salta mejor y no en una época de elecciones sacar provecho de la gente que en definitiva si no nos ponemos todos de acuerdo va a seguir sufriendo. Gracias señor Presidente.



Versión Taquigráfica

17 de Julio 2019

T14js.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa). – Tiene la palabra la concejal Torfe.

SRA. TORFE.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente para hacer una aclaración con respecto al reclamo que hiciera el concejal, si me permite nombrarlo, Del Frari, con respecto al tema de **las becas**. Yo quería aclararle que en ningún momento el municipio entrega dinero, simplemente hace la compensación del tributo que hace la Municipalidad con los colegios.

Normalmente, desde el momento en que se adjudica la beca, hasta que se hace efectivo esta compensación del tributo, lleva un período prudencial. Que no es solamente de esta gestión, sino que desde que se ha creado normalmente funciona así por el trámite que lleva hacer y trabajar con cada colegio.

De todas maneras, a partir del mes de agosto, la compensación de este tributo convertido en beca, va a ser a beca completa. Porque cuando nosotros estamos hablando de media beca por colegio, se cuenta media beca durante todo el año; pero como este trámite administrativo lleva su tiempo, a partir de agosto se da la beca completa, que es lo mismo que dar media beca durante el año.

Simplemente hacer esa aclaración, señor Presidente. Gracias

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Tiene la palabra Concejal Reyes.

SRA. REYES.- Simplemente para pedirle, señor Presidente, que por Presidencia se dé cumplimiento a la resolución que aprobó este Concejo y que tiene que ver con la **campana multimodal de VIH**.

Esa resolución prevé la conformación de una comisión especial con tres Concejales; para pedirle que se haga efectiva.

Hay concejales que han manifestado que quieren integrarla, permítame nombrarlos: el concejal Passarell, la concejal Torfe, a mí también me interesa integrar esa comisión. Por ende, simplemente pedirle que se lleve adelante lo que implica la conformación de la misma. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Como no, señora Concejal.

Tiene la palabra la Concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Primero desde esta banca quería adherir y también poder expresar mi **solidaridad con los docentes** que hoy se encuentran en paro.

Simplemente, creo que es necesario expresar la gravedad de la situación que estamos viviendo en Salta con respecto a la educación pública. No tan solo por este reclamo salarial particular de un gremio, sino por todo el conjunto de los trabajadores.

Específicamente, los docentes reclaman el fondo compensador que es quitado desde el gobierno nacional; el incentivo docente que fue también quitado en su sueldo a partir del pacto fiscal firmado entre las provincias y el gobierno nacional. También reclaman el impuesto a las ganancias sobre el básico y no sobre el salario bruto.

Todas estas situaciones que estamos viviendo los salteños, que ya lo expresaron otros Concejales, que es tener una ciudad intransitable, una ciudad sumida al caos; sumado a los diferentes paros de diferentes trabajadores, los docentes.

También hizo **paro el transporte público** que afecta de manera secundaria a todo el conjunto de estudiantes y trabajadores. ¿Por qué hablaban en principio de la educación pública? Por dos cuestiones: primero que los jóvenes y niños que se ven afectados con este paro son los de las instituciones públicas; no lo mismo sucede con las instituciones privadas.

Es decir, que los niños y los jóvenes que acuden a las escuelas públicas son las que hoy no tienen clase. Los sectores más vulnerados de Salta y las clases medias, son las que ven vulnerados su derecho a la educación. Eso...

T15mn.-

...Eso también va de la mano no tan sólo por los trabajadores del transporte público, que perjudican a esos miles de estudiantes y miles de docentes que usan el transporte, sino también porque me quiero referir a las declaraciones de ciertos representantes de la UTA que expresaron en medios de comunicación de Salta, el hecho que para mejorar su situación salarial se debería revisar las gratuidades que se otorgan en la provincia, sobre todo obviamente en la ciudad de Salta.



Versión Taquigráfica

17 de Julio 2019

Estas gratuidades han sido un derecho que hemos adquirido todos los jóvenes en estas últimas generaciones, los estudiantes, justamente tiene que ver con la educación pública.

Entonces, no tan solo vemos vulnerado nuestro derecho a estudiar los sectores y las clases populares por los diferentes paros, sino que también por la inminente amenaza a que se quite el boleto gratuito como una posibilidad más de este ajuste que estamos viviendo.

Creo que la situación como lo he expresado es grave. Día a día aparece una nueva medida del gobierno nacional, provincial, del gobierno municipal también, en consonancia con este proyecto político del ajuste que va perjudicando a todos estos sectores.

Porqué digo también el gobierno municipal, como lo ha expresado otro par Concejal, sino también porque se han realizado obras en la ciudad; y a las obras la hemos visto todos, porque son en los puntos neurálgicos de la ciudad, son en el centro de la ciudad.

Sin embargo, estas obras en concepto de varios arquitectos a los cuales he escuchado, simplemente han representado un maquillaje urbano. Es decir, han resultado obras que no han repercutido en la vida diaria de los salteños. Y no han repercutido por el simple hecho que no han mejorado el transporte público, el transporte en general, la circulación de los salteños que tienen que ir día a día a sus trabajos, de los estudiantes que deben ir a estudiar a las instituciones públicas.

Esto es lo que ha sucedido, han sido obras que han representado maquillajes para problemas estructurales que tenemos en la ciudad. Lo que quieren los salteños es, que día a día se mejore su calidad de vida.

Todos hemos visto la belleza con la que ha quedado el centro de la ciudad, pero cuál ha sido el cambio significativo en la vida cotidiana de los salteños, y hasta ahora ninguna. En el día de hoy incluso tenemos un proyecto del concejal Alvarado que va a plantear el tema de tránsito en la ciudad, en consecuencia de estas nuevas calles de convivencia.

Sin embargo, es otro proyecto que no va a llegar a buen cauce, porque ya lo han expresado muchos Concejales y porque el Ejecutivo Municipal también paralelamente desoyendo el trabajo en comisiones de este Cuerpo ha comenzado a tomar medidas y a sancionar otras de manera unilateral en conjunto con ciertos sectores empresarios.

Es decir, que todo el trabajo y la gestión municipal estos cuatro años no hemos visto -y lo vuelvo a repetir- un cambio significativo en la calidad de vida de los salteños. Hemos visto maquillaje urbano y una inversión millonaria, pero no le cambió la vida significativamente a ningún salteño.

Entonces, en esto simplemente expresar que ya quedan seis meses y cual sea el espacio que gobierne en los próximos cuatro años desde la gestión municipal y provincial el objetivo debería ser ese. Realmente...

T16mm.-

...Realmente los fondos han estado, no tan solo hacen falta fondos, sino decisiones políticas que tengan que ver con que la prioridad sean los salteños y no los negocios de la obra pública, ni tampoco el ajuste como una política de Estado como lo hemos visto en estos últimos cuatro años. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:

13ª Sesión Ordinaria, 14ª Reunión, del día 12 de junio de 2019.

Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA.**



Versión Taquigráfica

17 de Julio 2019

* * *

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N°19/19.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 19/2019

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte.C°N° 135-1634/19.-Los concejales Matías Antonio Cánepa, Córdoba, Raúl Alberto Córdoba, Alberto Ramón Castillo, Cristina Inés Foffani, Sandra Mabel Vargas, Noelia Lihué Figueroa, Ricardo Alejandro Passarell, Santiago Alurralde, Claudia Marcela Serrano, Nora Graciela Pussetto, Mónica Liliana Torfe, Rosa Herrera, Martín Alejandro Del Frari, Ángel Causarano y Romina Arroyo, presentan proyecto referente a solicitar a la Autoridad Metropolitana de Transporte, la reglamentación e implementación de la Ley Provincial N° 7.908 de adhesión a la Ley Nacional N° 26.928, creación del Sistema de Protección Integral para Personas Trasplantadas. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.2.-En el Expte.C°N° 135-1644/19.- El concejal Martín Alejandro Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de repavimentación en avenida Ibazeta de barrio 20 de Febrero. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.-En el Expte.C°N° 135-1645/19.-Los concejales Nora Graciela Pussetto y Santiago Alurralde, presentan proyecto referente a declarar de interés municipal el Curso Cuidador Domiciliario, organizado por la Fundación Conciencia Social. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

1.2.4.-En el Expte.C°N° 135-1646/19.-El concejal Martín Alejandro Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el retiro del cartel luminoso ubicado en la intersección de avenidas Paraguay y Bélgica. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-1648/19.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el retiro del cartel luminoso ubicado en intersección de avenidas Paraguay y Bélgica. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-1721/19.-La concejal Noelia Lihué Figueroa, presenta proyecto referente a otorgar reconocimiento al mérito por trayectoria artística al compositor e intérprete Lucio Argüello. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.-En el Expte. C°N° 135-1690/19.-La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el estudio de factibilidad de la instalación de plantas de tratamientos orgánicos, realizado por la empresa Enersus. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En la Nota N° 167/19 del Ministerio de Seguridad del Gobierno de Salta,El Jefe de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 84/19 referente a los hechos sucedidos el día 08 de abril del presente año, con un pasajero en una unidad de transporte público. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.-En el Expte. C°N° 135-1589/18.-El Presidente del Tribunal Administrativo de Faltas, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 049/19, sobre multas de tránsito de vehículos de empresas prestatarías del servicio público urbano de pasajeros y del servicio impropio de transporte, taxis y remises. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.2.-En el Expte. C°N° 135-1643/19.-El señor Daniel Alejandro Pereyra, solicita tratamiento y análisis a fin de optimizar la circulación vehicular en calles de barrio Don Ceferino. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.3.-En el Expte. C°N° 135-1650/19.-La Dirección del Bachillerato Salteño para Adultos, solicita agilizar el trámite de adjudicación del asentamiento Virgen de Urkupiña. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.-En el Expte. C°N° 135-1660/19.-La señora Silvina Daiana Guaymás, solicita condonación de deuda en concepto de contribución por Ocupación de Nicho y Tasa por Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.-En el Expte. C°N° 135-1665/19.-La señora Irma Ester Villarreal, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.-En el Expte. C°N° 135-1673/19.-El señor socio gerente del Grupo GG S.R.L., conocido como Nuevo Diario, solicita permiso de actividad por el Uso de Suelo por obra emplazada en avenida Asunción. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.7.-En el Expte. C°N° 135-1687/19.-La Asociación de Maxivoley de Salta, solicita declarar de interés municipal al 2º Torneo Nacional de Maxivoley Femenino y Masculino 2019. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación)

4.8.-En el Expte. C°N° 135-1693/19.-El Club de Caza y Pesca de Villa Cristina, solicita se otorgue en forma definitiva el espacio de dominio municipal, ubicado entre avenida Jujuy y calles Esteco y Tucumán, otorgado en calidad de comodato. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.9.-En el Expte. C°N° 135-1696/19.-El señor Claudio Alberto Aparicio, solicita condonación en concepto de Contribución que Incide sobre la Construcción de Obras Particulares. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.10.-En el Expte. C°N° 135-1697/19.-El Club de Caza y Pesca Villa Cristina, solicita declarar de interés municipal el 17º Concurso de Pesca Provincial del Pejerrey y 4º Concurso Nacional del Pejerrey a realizarse en el dique Cabra Corral, el día 16 de noviembre del presente año. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

4.11.-En el Expte. C°N° 135-1707/19.-La Asociación Civil de Estudiantes de Enfermería de Salta, solicita declarar de interés municipal la jornada denominada Enfermería, Una voz para Liderar: la salud para todos, a realizarse el día 02 de agosto del presente año. (A comisión de Salud y Niñez).

4.12.-En el Expte. C°N° 135-1711/19.-El Párroco de la Iglesia Católica Apostólica Ortodoxa de Salta, solicita declarar de interés municipal, la visita a nuestra Ciudad del Monseñor Santiago El Khoury, a realizarse el día 18 de julio del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.13.-En el Expte. C°N° 135-1716/19.-La señora Cristina Mabel Rodríguez, solicita condonación de deuda en concepto de contribución por Ocupación de Nicho y Tasa por Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de Julio 2019

16ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte. CºNº135- 1642/19.-La señora Elida Medina Figueroa, solicita la condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. CºNº135- 1653/19.-El señor Martín Horacio Costilla Roza, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. CºNº135- 1655/19.-La señora Norma Quiroga, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte. CºNº135- 1656/19.-La señora Carmen Pascuala Bizzone, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte. CºNº135- 1658/19.-La señora Mariquita Lidia Edith Tejo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.6.- En el Expte. CºNº135- 1663/19.-El señor Mario Cesar Torrejón, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.7.-En el Expte. CºNº 135-1680/19.-La señora Natividad Guantay, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.8.-En el Expte. CºNº 135-1700/19.-El señor Isidoro Aguilar, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.9.-En el Expte. CºNº 135-1708/19.-El señor Claudio Rudi Ruiz Robledo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.10.-En el Expte. CºNº 135-1717/19.-La señora Cristina Mabel Rodríguez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados N° 19/19. Se va a votar, los que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

* * * *

PARA CONOCIMIENTO DE CUERPO

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de Expedientes para conocimiento del Cuerpo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

1.- COMUNIUCACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1.1.-En el Expte. CºNº 82-18380-SG-2019.-El Intendente de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite proyecto de ordenanza, mediante el cual se aprueba el Plan Integral de Desarrollo Urbano Ambiental II (P.I.D.U.A.). (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).

2.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.-En el Expte. CºNº 82-016283-SG-2015(fotocopia).-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 109/18, referente a la construcción de espacios para el deporte propuestos en el plan de trabajo de la Asociación Social, Cultural y Deportiva de Empleados Municipales. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas)

2.2.-En el Expte. CºNº 135-4736/17.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 077/17, referente al estado de ejecución del programa Arte y Cultura en los Barrios. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

2.3.-En el Expte. CºNº 135-3122/18.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 110/18, referente al Plan de Separación en Origen y Recolección Selectiva de los Residuos Urbanos. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

2.4.-En el Expte. CºNº 135-0683/19.- El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 009/19, referente a cartelería en el ejido urbano. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

4.1.-En el Expte. CºNº 135-1725/19.-Proyecto de resolución presentado por la concejal Mónica Liliana Torfe, referente a declarar de interés municipal las actividades en conmemoración a la Semana Mundial de la Lactancia Materna 2019, a realizarse desde el día 1 al 7 de agosto del presente año. (A comisión de Salud y Niñez).

4.2.-En el Expte. CºNº 135-1727/19.-Proyecto de resolución presentado por la concejal Mónica Liliana Torfe, referente a adherir a las recomendaciones realizadas por la Dirección de Coordinación Epidemiológica de la Provincia a fin de prevenir la fiebre hemorrágica boliviana (FHB). (A comisión de Salud y Niñez).

4.3.-En el Expte. CºNº 135-1728/19.-Proyecto de resolución presentado por la concejal Mónica Liliana Torfe, referente a adherir al proyecto de ley nacional para establecer un Sistema Único Normalizado de Identificación de Talles. (A comisión de Salud y Niñez).

4.4.-En el Expte. CºNº 135-1741/19.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Ricardo Alejandro Passarell, referente a declarar de interés municipal al Campeonato Municipal de Fútbol 5 denominado Torneo Amistad 2019, a realizarse a partir del 26 de julio de 2019. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.-En el Expte. CºNº 135-1730/19.-La señora Carmen Gutiérrez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas Y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.-En el Expte. CºNº 135-1732/19.-La señora Eufemia Torrez, solicita regularización dominial, de un terreno ubicado en barrio Constitución. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.-En el Expte. CºNº 135-1735/19.-La señora Melina Noelia Mejía, solicita prórroga de desalojo de un espacio ubicado en barrio Mosconi. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

5.4.-En el Expte. CºNº 135-1739/19.-El Presidente de la Asociación de Culturismo y Fitness de Salta, remite anteproyecto de ordenanza sobre reglamentación de establecimientos donde desarrollen esta actividad física. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).



Versión Taquigráfica

17 de Julio 2019

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA.**

* * *

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Pido preferencia para la próxima sesión, con o sin dictamen, del Expediente N°447. Es un proyecto de declaración para que la Cámara de Diputados modifique la Ley 8030, inclusión del artículo donde se refleje la posibilidad de establecer una tarifa reducida a los padres o tutores acompañantes de menores escolares.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Preferencia para el Expediente N°767, proyecto de ordenanza: crease un parque temático de educación vial el cual tendrá como objetivo principal la enseñanza a alumnos de distintos establecimientos educativos de la ciudad de Salta. Para la próxima sesión, con o sin dictamen.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir preferencia del Expediente N°388, sobre paso seguro. Para la próxima sesión, con o sin dictamen.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar el expediente solicitado, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA** la preferencia.-

* * *

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte. C°N° 135-1592/19.-Proyecto de solicitud de informe. Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe cantidad de unidades de transporte urbano de pasajeros que cuentan con cámaras de seguridad.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de su representante en el directorio de la Sociedad Anónima de Transporte Automotor, informe a este Cuerpo, en un plazo de (15) días hábiles de recibida la presente, sobre la cantidad de unidades del transporte público de pasajeros que cuentan con cámaras de seguridad e indique el número de las que no funcionan actualmente.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

* * *

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee



Versión Taquigráfica

17 de Julio 2019

Ref. Expte. C°N° 135-1599/19.-Proyecto de solicitud de informe. Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe y remita nómina de las agencias de remis habilitadas en la ciudad de Salta.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial ha considerado el expediente de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, sobre la cantidad de agencias de remises habilitadas en la ciudad de Salta y detalle aquellas que no cumplen con la normativa vigente.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADAS.**

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

* * *

PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Para pedir reconsideración sobre Preferencias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar la reconsideración, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA.**

* * *

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Es para pedir preferencia para el Expediente N°3415/18, tiene que ver con el parque temático Los Lapachos. Con o sin dictamen, para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA** la preferencia.-

* * *

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen)

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-3312/18.-
MODIFIC. ORD. N°13.779-CÓDIGO
DE PLANEAMIENTO URBANO
AMBIENTAL (BARRERAS URBANÍSTICAS)
(Punto N° 1-Preferencias)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 01

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- MODIFICAR la Ordenanza N° 13.779, Código de Planeamiento Urbano Ambiental, Título III, Sección I, artículo 305, Inciso I, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**"TÍTULO III: DE LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS URBANÍSTICAS
Sección I: Definiciones.**



Versión Taquigráfica

17 de Julio 2019

ARTICULO 305.- Se considerarán, a efectos de este Código, las siguientes definiciones relativas a las barreras urbanísticas:

I. Persona con discapacidad o con circunstancias discapacitantes: Persona con necesidades inherentes a su diversidad funcional, que debe ser incluida en el diseño del entorno urbano como en los edificios a partir del modelo humano antropométrico estándar. Comprende a las personas con deficiencias permanentes, mentales, físicas (sensoriales, motoras, viscerales o patológicas) y casos asociados, juntamente con las personas afectadas por circunstancias discapacitantes como los factores cronológicos (los ancianos y los niños menores de nueve años) y antropométricos (la obesidad, el enanismo, el gigantismo) y situaciones transitorias (el embarazo, llevar bultos pesados o niños pequeños en los brazos o en cochecito).”

ARTICULO 2º.-MODIFICAR en el Anexo 13- Glosario- de la Ordenanza N° 13779, Código de Planeamiento Urbano Ambiental, la definición de Persona con discapacidad o con circunstancias discapacitantes, que quedará redactada de la siguiente manera:

“**Persona con discapacidad o con circunstancias discapacitantes:** Persona con necesidades inherentes a su diversidad funcional que debe ser incluida en el diseño del entorno urbano como en los edificios a partir del modelo humano antropométrico. Comprende a las personas con deficiencias permanentes, mentales, físicas (sensoriales, motoras, viscerales o patológicas) y casos asociados, juntamente con las personas afectadas por circunstancias discapacitantes como los factores cronológicos (los ancianos y los niños menores de nueve años) y antropométricos (la obesidad, el enanismo, el gigantismo), y situaciones transitorias (el embarazo, llevar bultos pesados o niños pequeños en los brazos o en cochecito).”

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Cobo.

SRA. COBO.- Gracias, señor Presidente.

El proyecto que estamos tratando tiene que ver con el resultado del trabajo que iniciamos desde este Concejo el año pasado, en el que tuvimos un plenario para tratar del tema de accesibilidad y del diseño del entorno urbano, teniendo en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad. Recordemos...

T17sq.-

...Recordemos, que llevamos a cabo unas jornadas en el Colegio de Arquitectos junto con las universidades, con la presencia de autoridades del Ejecutivo Municipal y sobre todo con las organizaciones civiles que llevan adelante el trabajo y la lucha por los derechos de las personas con discapacidad en nuestra ciudad.

Como resultado de ese trabajo nos propusimos avanzar con proyectos concretos, tales como el que fuera presentado por otro Concejal, que tiene que ver con los natatorios de la ciudad.

Presentamos el proyecto de la cuadra modelo de Accesibilidad Universal, con fines educativos y de prevención. Pedimos informes en relación a las rampas para personas con discapacidad en la ciudad.

Advertimos en ese momento que era necesario casi como un cambio de paradigmas, actualizar la definición consagrada en nuestro Código de Planeamiento Urbano y Ambiental, con la finalidad de plasmar los avances normativos, tanto internacionales como nacionales en el mismo; teniendo en cuenta que la Ley Nacional 26.378 aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y también contamos con una Ley que se refiere a la accesibilidad de personas con movilidad reducida.

Para contextualizar de qué estamos hablando, también lo trabajamos en este Concejo el año pasado. Nuestra ciudad supera el promedio nacional de personas con discapacidad, que es del 14% llegando a un 15,5%, es decir, en nuestra ciudad existen alrededor de 99 mil personas con discapacidad.

En nuestra provincia con los datos del año 2016 se contabilizan 207mil personas con discapacidad, esto significa que aproximadamente el 25% de los hogares de nuestra provincia tienen al menos una persona con discapacidad.

Lo que hoy tratamos tiene que ver con la definición a ¿qué llamamos o a quiénes llamamos personas con discapacidad? Nuestro Código las define como “*aquellas personas con una capacidad diferente a la del modelo humano antropométrico mental y funcionalmente perfecto*”.

Este modelo es tomado como módulo en el diseño del entorno y así lo establece el Código. Esta definición tiene un tinte discriminatorio y así también lo concluimos en las Jornadas con el arquitecto José Faylla, que nos visitó desde Buenos Aires y con la Fundación Obligado, con quienes trabajamos estos temas.

Asumiendo el compromiso, que de nada sirve el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad si no generamos cambios concretos y empezar por actualizar la normativa que a nosotros nos compete en el ámbito municipal, es un primer paso.

Esta definición de “*un modelo humano antropométrico mental y funcionalmente perfecto*”, surge de la no correspondencia de la diversidad con los parámetros establecidos por nuestra sociedad como normal, es entonces cuando lo diferente asume el rol de la desfiguración y es valorado negativamente.



Versión Taquigráfica

17 de Julio 2019

Como consecuencia de esta valoración negativa, es que surgen las barreras que serán sociales, estructurales o culturales. Y es nuestra obligación como Estado Municipal en este caso, eliminar esas barreras, porque ese modelo es el que se utiliza como patrón de evaluación y módulo dimensional en el diseño del entorno y en el diseño arquitectónico, tanto público como privado. Es...

T18js.-

...Es por eso que avanzamos hacia la noción de diseño universal y accesibilidad universal buscando beneficiar a la sociedad en su conjunto, no sólo a las personas con discapacidad, sino también aquellas que por distintas circunstancias discapacitantes tienen su movilidad reducida.

La accesibilidad universal busca que las personas con discapacidad puedan valerse por sí misma, que sean independientes, que tengan autonomía. Es por ello, que desde la ciudad o desde el diseño del entorno tenemos que hacerles la vida más fácil, eliminando las barreras arquitectónicas y consagrando la utilización de los distintos mecanismos y dispositivos que les permiten esa autonomía y el autovalimiento.

Esto se logra por dos caminos que no son coincidentes, pero que conducen al mismo fin. En primer lugar, proyectando el futuro sin barreras y en segundo lugar, adaptando el medio ya existente.

Es por eso, que nuestra propuesta busca reemplazar este concepto que ha quedado sin sentido luego de los avances en los conceptos de personas con discapacidad que ha evolucionado en el tiempo. Hoy asistimos a lo que se llama el modelo integrador que ve a la discapacidad como una diversidad funcional y busca romper con estos favoritismos de la normalidad, haciendo énfasis en la diferencia y no en la carencia de las personas. Porque lo que termina incapacitando a las personas es el entorno y no la discapacidad en sí misma.

Es por ello, que la modificación del artículo busca introducir este concepto de diversidad funcional y quedaría redactado de la siguiente manera: "*Se considerarán a efectos de este Código las siguientes definiciones relativas a las barreras urbanísticas: personas con discapacidad o con circunstancias discapacitantes, son aquellas personas con necesidades inherentes a su diversidad funcional, que debe ser incluida en el diseño del entorno urbano como así en los edificios a partir del modelo urbano antropométrico estándar. Comprende a las personas con deficiencias permanentes, mentales, físicas, sensoriales, motoras, viscerales o patológicas y casos asociados juntamente con las personas afectadas por circunstancias discapacitantes como factores cronológicos y antropométricos en situaciones transitorias, tales como el embarazo, llevar niños pequeños en brazos o coches; como así también los ancianos y los niños menores de edad*".

Esta es la propuesta de nuestro bloque, de actualizar la normativa. Porque si bien para algunos era una cuestión de lenguaje, nosotros entendemos que desde el lenguaje se puede transformar el pensamiento y desde el pensamiento poder generar acciones concretas que ayuden a incluir; y que las personas con discapacidad o con circunstancias discapacitantes, encuentren condiciones que le permitan valerse por sí misma en nuestra ciudad.

Es un primer paso desde nuestra iniciativa, para poder seguir avanzando en la transformación de Salta y poder decir que Salta es una ciudad accesible. Muchas gracias, señor Presidente.

T19mn.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Tiene la palabra la Concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Va a ser muy acotada mi exposición, por supuesto para apoyar este proyecto. Para muchos puede parecer innecesaria una modificación tan sencilla, quizás, pero simplemente expresar que como no va ser importante cómo nombramos a las personas y cómo denominamos nuestro entorno. Porque la forma en que empleamos nuestro lenguaje, es la manera en la que vemos la realidad. Desde mi bancada vamos apoyar este proyecto de Ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

17 de Julio 2019

Este es un proyecto que se discutió en las comisiones, simplemente quería tomar la palabra para hacer mi reconocimiento a la concejal Cobo, con respecto a su trabajo, también al trabajo de muchos Concejales que han participado de jornadas...

-Problemas de audio-

Le pido al señor Presidente, si después podemos hacer un cambio de lugar, creo que es el lugar que tiene interferencia en todas las sesiones.

Expresar que este proyecto es el desenlace y el comienzo del trabajo que vienen realizando varios Concejales con respecto a la discapacidad en Salta. Creo que una de las primeras cosas que se debe hacer y es lo que se hace con este proyecto, es modificar los conceptos que se tienen con respecto a la discapacidad; actualizarlo constantemente, porque los conceptos se actualizan a nivel que van surgiendo más estudios y más convenciones.

Sin embargo, creo que esto es un principio, la verdad que estamos muy lejos de hacer que Salta sea una ciudad inclusiva para todas las minorías, en este caso las personas con discapacidad como una minoría también. Creo que si me pongo a pensar con respecto a este sector, ¿cuál sería una de las grandes deudas que tenemos como ciudad? Es en primer lugar que las personas con discapacidad puedan circular por la ciudad de Salta.

El hecho de no permitirles por las estructuras edilicias, por las formas de las calles, de las veredas, no permitir y no lograr que las personas con discapacidad circulen con comodidad como cualquier persona, creo que es una deuda no tan solo de esta gestión municipal sino de todas las que antecedieron.

Creo que debe ser eso el horizonte: soñar en una ciudad realmente inclusiva, en la cual las personas con discapacidad puedan circular y que tengamos la estructura edilicia urbana y las obras que hacen falta. Eso sería el horizonte.

Sí, el comienzo es poder actualizar constantemente las ordenanzas, pero lo más importante es el cumplimiento de las Ordenanzas y la inversión en obra pública para que nuestra ciudad sea plausible a la circulación. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias señora Concejal.

Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.-Gracias, señor Presidente.

Es para manifestar mi apoyo al proyecto, permítame nombrarla, de la concejal Cobo. Me parece que claramente este proyecto nos iguala, es un proyecto que iguala, que le va hacer muy bien a toda la sociedad salteña y sobre todo a las personas con discapacidad, porque nos va ayudar a que vivamos en una sociedad más justa, más equitativa. Claramente felicito a la autora del proyecto. Gracias, señor Presidente.

T20mm.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señor Concejal.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-1631/19.-
MODIFIC. ORD. N°13.954 (CONSUMO
DE TABACO EN EL ÁMBITO DE LA
MUNICIPALIDAD DE SALTA
(Punto N° 2-Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN N° 02

CONCEJO: La comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la Ordenanza N° 13.954, artículo 3° el que quedará redactado de la siguiente manera: "**ALCANCES**
ARTICULO 3°.-SE prohíbe fumar en los espacios de trabajo del ámbito público municipal, provincial y nacional; en los espacios cerrados y de uso común con acceso público, en los espacios cerrados del ámbito privado con acceso público y en espacios abiertos públicos.

A título enunciativo se entiende que la presente ordenanza se extiende a:



Versión Taquigráfica

17 de Julio 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

16ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

- a) Las oficinas y edificios públicos, comprendiendo: corredores, vestíbulos, escaleras, pasillos baños, salones, áreas de comida, recepción, servicios y esparcimiento;
- b) Las Instituciones de salud, educativas y bancarias, públicas o privadas;
- c) Los centros comerciales, en los lugares de permanencia o tránsito de público;
- d) Teatros, cines, restaurantes, bares, confiterías y casa de lunch, pubs y demás locales de diversión nocturna;
- e) Cybers, cabinas telefónicas, recintos de cajeros automáticos y otros espacios de uso público de reducido tamaño;
- f) Centros culturales y estadios deportivos cubiertos;
- g) Estaciones terminales o de trasbordo de ómnibus de media y larga distancia;
- h) Vehículos del servicio público del transporte de pasajeros;
- i) Plazas y parques, en los sectores de juegos infantiles.”

ARTICULO 2º.- MODIFICAR la Ordenanza N° 13.954, artículo 6ºel que quedará redactado de la siguiente manera:

“OBLIGACIÓN DE INFOMAR

ARTICULO 6º.- LOS organismos responsables de la ejecución o alcanzados por las prescripciones de la presente ordenanza deberán informar la prohibición de consumo de tabaco y cigarrillos electrónicos, comercialización de cigarrillos y demás productos derivados del tabaco, a través de carteles indicadores en lugares estratégicos con visibilidad permanente. También deberán:

- a) Dar a conocer los alcances de dichas prohibiciones al público al momento de su ingreso y mientras dure su permanencia;
- b) Dar a conocer los alcances de dichas prohibiciones a todo el personal que desarrolle sus tareas dentro del ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Salta y sus dependencias; Concejo Deliberante; Defensoría del Pueblo; Tribunal Administrativo de Faltas, Tribunal de Cuentas Municipal y empresas tercerizadas y sociedades del Estado”.

En los espacios abiertos públicos se deberá delimitar el perímetro de aplicación del artículo 3º inciso i), donde se colocará cartelera con la siguiente leyenda “PROHIBIDO FUMAR EN LOS SECTORES DE JUEGOS INFANTILES” Ordenanza N° 13.954.”

ARTICULO 3º.- MODIFICAR la Ordenanza N° 13.954, artículo 22el que quedará redactado de la siguiente manera: “INVITACION ARTICULO 22.- INVITAR a todos los Municipios de la provincia de Salta a sancionar ordenanzas que declaren espacios cerrados y espacios abiertos públicos en zonas de juegos infantiles, libres de humo y remitir copias de la presente ordenanza.”

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Muchas gracias, señor Presidente.

El objetivo de pedir que este proyecto de ordenanza se trate en el recinto con o sin dictamen es que se trate, se estudie en las distintas comisiones, en este caso la Comisión de Salud y de Legislación General. Pero, creemos que es un proyecto que no resiste mayor análisis al mismo tiempo.

Porque cuando presentamos este proyecto de ordenanza, es una que modifica la conocida Ordenanza de “Salta Libre de humo” que generó muchísima controversia en su momento, porque anteriormente se fumaban en los bares, confiterías, boliches, en todo el país. Se generó a través de esta ordenanza “Libre de humo” un cambio cultural que costó, pero que hoy todos vemos los beneficios.

Esta Ordenanza regulaba espacios libres de humo en aquellos espacios privados. Comenzamos a trabajar con este proyecto desde mi bancada buscando regular parte del espacio público.

Como Concejales podemos regular el espacio público, porque si bien es de todos, también se rige por normas de convivencia. No estamos prohibiendo que se fume en parques y plazas, estamos declarando espacios “libres de humo” a aquellos sectores que usan nuestros hijos, niños salteños y que queremos que sean libre de humo, que sean saludables, que se respete al otro y a la familia.

Cuando comencé a trabajar en este proyecto, por supuesto que comencé viendo antecedentes, existe una ley provincial que salió a posterior de esta ordenanza, es decir, nosotros podemos trabajar en ordenanzas más allá que exista una ley que regule el “libre de humo” a nivel provincial en espacios cerrados.

Hoy, no fumar en los espacios de juego para nuestros niños ya rige en la Municipalidad de Tigre desde el año 2015, con grandes beneficios. También, en el Partido de la Costa en Santa Teresita y en todos los balnearios de San Bernardo desde el año 2012. En La Plata, en la conocida república de los niños, el parque de los niños que es cien por ciento “libre de humo” desde el año 2015. Se puede regular ‘no fumar’ en los lugares donde juegan nuestros niños.

¿Cuál es el objetivo?, me preguntaban en algunos medios de comunicación ¿cuál serían las sanciones? Me parece que tiene que ver con un cambio cultural y con un compromiso del Departamento Ejecutivo, de comunicar y colocar cartelera. Si bien la modificación que hoy estamos proponiendo es no fumar en la zona de juegos infantiles y la colocación de la cartelera, quería incorporar también la posibilidad que sea el Departamento Ejecutivo Municipal quien establezca las sanciones para esta norma.

Por otra parte, quiero agradecer al médico Tomas Smith, quien fue uno de los impulsores de la ordenanza “Libre de humo” en Salta, y que ahora es miembro de la Alianza Libre de Humo de Tabaco Argentina, que es el ALIAR, una organización que lleva adelante una intensa lucha contra las grandes corporaciones de venta de



Versión Taquigráfica

17 de Julio 2019

cigarrillos.

También se decía ¿qué perjuicio le puede traer a nuestros niños que se fume al aire libre? No pasa solamente por el perjuicio que puede causar a la salud, pasa por otras cuestiones y porque no queremos que nuestros hijos y niños naturalicen el consumo del tabaco. Por qué...

T21sq.-

...¿Por qué un niño tiene que ver cuando juega a una persona que está fumando al lado? Tratamos de inculcar a nuestros niños, o por lo menos los que somos padres, en la vida sana, en el cuidado del medio ambiente. En esto quiero tomar las palabras de Tomas Smith, que explicaba las consecuencias que acarrea prohibir a los fumadores en el área de juegos infantiles.

Se probó que prohibir fumar en los espacios públicos, disminuye el consumo. Por otra parte y a lo que me refería anteriormente, es que trae un efecto positivo sobre los niños, sobre todo lo que es un espacio verde que son lugares ecológicos y de vida sana.

Creo que hay que despejar algunas dudas, podemos regular el espacio público, podemos generar una ordenanza más allá que exista una ley provincial que regule espacios libres de humo en lugares privados.

Por otra parte, si bien existen lugares en el mundo, es más, un municipio en Córdoba en donde no se puede fumar en espacios públicos, no le estamos diciendo al fumador que no pueda sentarse en un banco en una plaza y fumarse un cigarrillo, sí lo puede hacer, lo que estamos diciendo: cerca de nuestros niños, no. Queremos que sean espacios libres de humo.

Si el Departamento Ejecutivo Municipal coloca la cartelera que estamos solicitando a través de nuestro proyecto, también estamos de alguna manera concientizando a cientos de personas que hoy mueren por el consumo de tabaco. Es decir, estamos dando una información positiva en nuestros espacios públicos y nuestros espacios verdes.

Me parece que este proyecto de Ordenanza redundará en mejorar la calidad de vida de los salteños, en trabajar por nuestros niños, tomando los antecedentes que ya también existe.

También, quiero hacer referencia que Salta es una provincia netamente tabacalera, cuando se trabajó en el proyecto de Ordenanza Libre de Humo, se hablaba si perjudicaba o no fuentes laborales y al respecto también la Cámara del Tabaco de Salta que se pronunció con respecto a este proyecto, el señor Esteban Amat, donde también brindó su apoyo a este tipo de iniciativa que lo que busca es proteger la salud y fundamentalmente a los niños.

Para finalizar mi alocución, estamos incorporando no fumar, espacios libres de humos en las zonas de juegos infantiles de plazas y parques, que se coloque cartelera y que sea el Departamento Ejecutivo Municipal quien diga cuales son las sanciones.

Hoy tenemos una Ordenanza de Higiene Pública que multa a las personas que arrojan residuos en la vía pública, que multa a aquellos que no arrojan los residuos en los lugares específicos determinados por el municipio.

Es decir, que se puede llevar adelante a través del compromiso mancomunado con el Departamento Ejecutivo Municipal y que va de la mano del trabajo que viene haciendo nuestro intendente, recuperando nuestros espacios públicos y que tengamos juegos más lindos, mejores para cada uno de los ciudadanos y de nuestros niños.

SR. PRESIDENTE (Cánepa). – Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor Presidente.

Creo que este proyecto no pasó por la Comisión de Salud, me gustaría que la autora del mismo me diga, cómo vamos a controlar en caso que se apruebe esta Ordenanza; si no podemos controlar el tránsito en la ciudad, a los manteros o los colectivos de gran porte.

Me parece que hay otras prioridades. Sí me preocupa la salud de los niños que juegan en las plazas, pero puede ser que sea un proyecto de Resolución donde se haga una campaña de concientización para que los adultos no fumen en los juegos infantiles.



Versión Taquigráfica

17 de Julio 2019

Pero, sino estamos pudiendo controlar lo más importante que es el tránsito, los manteros, los colectivos de gran porte, creo que hay otras preocupaciones mucho más grandes para nosotros. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa). – Tiene la palabra la concejal Cobo.

SRA. COBO.- Gracias, señor Presidente.

Para manifestar la postura del bloque Memoria y Movilización que va acompañar el proyecto que se encuentra en tratamiento, en el entendimiento que tenemos la facultad de hacerlo. Que los espacios públicos, los espacios verdes que cuentan con sectores de juegos infantiles tienen una finalidad específica que tiene que ver con la recreación de los niños de nuestra ciudad. Que...

T22js.-

...Que este proyecto busca la modificación de las conductas de prácticas arraigadas en nuestra cultura que siempre se puede mejorar y que desde la norma nosotros impulsemos estos cambios de conducta, es impulsar que seamos mejores como sociedad.

Está probado el perjuicio y el daño a la salud a causa del tabaco, del humo del cigarrillo, incluso en los sujetos pasivos que son aquellos que no eligen consumir estos productos, pero que sin embargo, son víctimas de esa contaminación.

El colocar cartelera y el reservar de esta contaminación estos espacios, reitero, con una finalidad específica, también ayuda a fortalecer las herramientas de control ciudadano. Cuando la ciudadanía comprende que hay prácticas y conductas que nos hacen mejores como sociedad, entonces se convierten en agentes de control y de protección de intereses superiores.

Así que, reiterar el acompañamiento por parte de este bloque al proyecto de Ordenanza que estamos tratando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Con respecto a este proyecto me parece sumamente positivo que se dé esta discusión en este recinto.

Me parece que el mundo ha cambiado, las sociedades van cambiando. Y así como en algún momento lo decía la Concejal preopinante y autora del proyecto, "*Salta libre de humo*" fue una Ordenanza que causó un fuerte impacto en nuestra sociedad. Me parece que estas discusiones se tienen que dar para mejorar nuestra sociedad en el mediano y largo plazo.

Claramente, creo que esta ordenanza va a requerir, por supuesto, de un mayor tratamiento. Quizás podemos agregarle algunas cosas al proyecto de parte de nuestro lugar de Concejales, desde nuestra bancada; pero voy a aprobar este proyecto, porque como dice la Concejal autora, no le están prohibiendo a los ciudadanos salteños que fumen un cigarrillo en el banco de una plaza, sino que se está protegiendo a los niños y niñas de nuestra ciudad para que no estén cerca de personas que fuman.

Cualquier ciudadano, no es mi caso porque no fumo, que fume no se tiene que sentir intimidado, ni mucho menos. Simplemente, no tiene que estar fumando cerca de donde los niños y las niñas están disfrutando. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señor Concejal.

.-.-.-

MOCIÓN DE VUELTA A COMISION

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el Concejal Córdoba.

SR. CORDOBA. – Gracias, señor Presidente.

Desde el bloque no somos ajenos al tratamiento, de hecho por supuesto es lo que nos corresponde. Perdón.

Estuvimos viendo las redes sociales, estuvimos charlando con algunos vecinos también, dado que el consumo de tabaco no está prohibido, tendríamos que partir de esa situación, existen derecho, los derechos de unos terminan donde comienza el derecho de los demás.

Haciendo lectura del dictamen, señor Presidente, fíjese que pide la modificación, permítame hacer lectura del artículo 3º en "alcances" donde se incorpora el inciso i),



Versión Taquigráfica

17 de Julio 2019

plazas y parques en los sectores de juegos infantiles. ¿Qué pasaría en el caso de que la plaza no tiene un sector de juegos infantiles, pero sí hay chicos?

Entonces, hay muchas cosas que creo tendrían que ser debatidas en la comisión, sobre todo. Creo que amerita que pase -reitero- por la Comisión de Salud. También tener una mayor participación, dado que ha sido pedido con un pedido de Preferencia, con o sin dictamen.

Inclusive, fíjese que en el artículo 6º: "obligación de informar", la redacción dice: *la prohibición de consumo de tabaco y cigarrillos electrónicos*. El cigarrillo electrónico es un instrumento que no tiene sustancias, nunca lo he puesto en práctica, pero creo que no tiene tabaco. Entonces...

T23mm.-

...Entonces, reitero, los planteamientos que puedan surgir al respecto si vamos a hacer una modificación, que está muy bien cuidar la salud del prójimo, ese tiene que ser el objetivo en todo sentido, pero generar una norma que realmente no deje grises. Eso es lo que estoy viendo en el tema del proyecto.

Desde la banca pediría una moción de vuelta a comisión, para que algunos Concejales podamos hacer un debate realmente y también hacer otro tipo de consulta. Porque le reitero, hay plazas adonde no hay juegos infantiles, pero si concurren niños; entonces, podría llevar a una discusión si está permitido o está prohibido.

Voy sostener el pedido de pase a comisión. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Torfe.

SRA. TORFE.- Es para acompañar al Concejal que me precedió en la palabra y acompañar con el pedido de vuelta a comisión.

Como presidente de la Comisión de Salud, me gustaría que el proyecto pasara por la misma. Porque no es un dato menor el proyecto, la verdad que tiene una buena intención con respecto a la prevención y al cuidado de la salud.

Pero, hay algunos temas que me gustaría que lo debatamos en la comisión, porque están tratando temas como, por ejemplo, la del cigarrillo electrónico. No hace más de dos semanas, por ejemplo, en California, Estados Unidos se aprobó una Ordenanza sobre prohibición de este tipo de cigarrillos electrónicos, porque cuando explotan o explotan ha llegado a matar a personas.

Entonces, estamos hablando de algo que tendríamos que disgregar, no sé como manejarlo al tema dentro de la comisión, por eso me gustaría poder tratarlo con los Concejales y si tenemos que hacer las modificaciones correspondientes, poder trabajarlos desde ese punto. Porque algunos tenemos el aporte con respecto al tema de la comercialización, que tampoco queremos invadir normativas que son de origen nacional.

Creo que el proyecto es bueno, pero merece ser estudiado en la Comisión de Salud. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.-Le agradezco Presidente. En primer lugar, quiero expresar claramente que me parece adecuado la vuelta a comisión de este proyecto, justamente por la importancia que tiene pensar en la salud de los vecinos de Salta.

En atención a que por la delicadeza de la temática y también por el tiempo que llevó madurar la original Ordenanza Libre de Humos, sobre la cual hoy queremos asentar estas modificaciones.

Entiendo claramente que debemos tener la misma prudencia y el mismo tiempo de maduración en cuanto a cuales sean las cuestiones pasibles de modificarse, para mejorar aún más la situación social, la situación de educación ante el consumo, el lugar donde fumar. Y también aquí hay un punto que me parece que también es a tener en cuenta y sumamente importante, el hecho que la iniciativa surge por una experiencia personal, no por ello menos válida e importante; pero por el hecho de llevar a un...

T24mm.-

... a un menor a un parque y conocer o sentir la incomodidad o la afección a la salud que podría provocar aquella persona que fumaba ante juegos infantiles, que eso no nos sesgue y no nos impida ver, que a la par de la eventual molestia o perjuicio que pueda sufrir un menor en un lugar público, también y de igual manera la padece por ejemplo un deportista que va a la misma plaza o parque a desplegar un tipo de actividad.



Versión Taquigráfica

17 de Julio 2019

Por qué no pensar en todo caso en los mayores adultos que van a las plazoletas a recrearse o a pasar un rato de armonía y tranquilidad, donde quizás por la misma edad también tiene debilidades, incluso pulmonares. Por qué no pensar en personas enfermas que están internadas en hospitales y muchas veces salen a espacios cercanos, públicos a recrearse de estos periodos largos e intensos de internación y que pueda una persona fumarle y afectarlos.

Entonces, si analizamos el proyecto que hoy solicita modificar, se circunscribe a los lugares donde existan juegos infantiles y en consecuencia, puedan los infantes, niños verse afectado en ese lugar. Daría la impresión que el punto de partida para considerar si hay una contravención por parte de un vecino o una infracción a una norma, es primeramente la presencia del juego de niños en el espacio público.

Sin lugar a dudas, la ciudadanía debe avanzar en la conciencia social respecto al daño que provoca al fumador pasivo, situación ésta que se va madurando y lógicamente llevó muchos años para poder lograr la Ordenanza "Libre de humo".

Y llevó mucho tiempo de maduración, también, para que en la provincia los municipios pudieran entender y luego sus representantes en la Cámara sancionar una norma más abarcativa como es la ley "Libre de humo", posterior al avance; producto de la maduración tanto de los legisladores comunales de Salta Capital como de la sociedad, que entendió claramente que el fumador pasivo padece mucho más daño que el fumador activo. Entonces, es un tema delicado, necesario a tratar.

También podemos decir que hay ciudades en el mundo, en las cuales la podemos tomar como ejemplos exitosos fuera de nuestro país, sobre todo en lugares como la ciudad de Nairobi, capital de Kenia, donde los fumadores llevan ya una década sin humear a sus compatriotas. O pensar también, en la primera ciudad del África Oriental libre de humo de tabaco, como es la prohibición que existe total en Nakuru.

Otros lugares o ciudades como Tokio, mire en esa ciudad han empezado a incentivar a los trabajadores con días de vacaciones, es decir, aquel trabajador que no fuma puede gozar de días excepcionales o no contemplados dentro del esquema laboral, como vacaciones.

La ciudad de Tailandia prohibió a fines del 2017 fumar en las plazas. Es decir, en muchos lugares, sobre todo en ciudades avanzadas y ordenadas se va paulatinamente concientizando, formando educación cívica y la gente va aprendiendo y entendiendo que efectivamente no debe fumar y aquel que lo hace sabe que debe respetar al tercero o al fumador pasivo.

Me parece, que debiéramos avanzar como sociedad de la misma forma que lo hicimos con "Libre de humo" en aquellos espacios cerrados, lugares privados con acceso público o en aquellos lugares privados. Y no precipitar una norma que va a modificar una que fue por sí muy exitosa, pero -reitero- muy trabajada y requirió mucha madurez, lo voy a volver a decir, de manera apresurada.

Reitero, concientizar a la ciudadanía, hacer campañas de concientización, carteleras probablemente puedan ir formando este sentir frente a lo que es el espacio público y una acción lícita como la de fumar, de hecho, la venta también es lícita del cigarrillo. Entonces...

T25sq.-

...Entonces, como quien resume lo que he expresado decir, trabajar para que una ciudad pueda avanzar en no fumar sería un éxito total, existen ciudades, ya la mencione recién.

Pensar en modificar la ordenanza también es importante, pero reitero, circunscribirla la situación solamente en pensar en el menor de edad en el infante y no pensar que en los espacios públicos también hay deportistas, ancianos, puede haber personas enfermas que igualmente se vean afectadas, significa que no hay maduración en relación a cuál es verdaderamente el marco o la amplitud que le debemos dar a la ordenanza.

Hay lugares, porque no decirlo, si bien han prohibido en la generalidad de los espacios públicos fumar, han establecido pequeños lugares en áreas para fumadores.

Señor Presidente, claramente voy apoyar y voy a reiterar la moción, por si no ha quedado claro, de vuelta a comisión. E insisto, qué bueno sería que podamos avanzar en modificar una ordenanza que tanto tiempo de maduración llevó y que tocarla no sea



Versión Taquigráfica

17 de Julio 2019

un cuestión antojadiza, sino verdaderamente un hecho que pueda ayudar a la ciudadanía de Salta.

Y lo digo, también, porque hoy de la manera que está planteada tiene graves problemas, primero en cuanto a su redacción, porque de hecho si se tratara, tengo que plantear claramente la modificación, porque estaríamos prohibiéndola en su totalidad conforme a la redacción hoy planteada en este proyecto que tenemos en las bancas.

Por otra parte, el dueño de los lugares donde está prohibido debe ser sancionado, por ejemplo, en una confitería que se fuma en su parte interior, según la ordenanza que queremos modificar, hace que ese lugar que no ha hecho que su consumidor no fume, sea sancionada.

¿Qué pasa en un espacio público que pertenece a la provincia o al municipio? ¿El propio municipio se va a sancionar asimismo como dueño de ese espacio? Son aspectos de la normativa que también merecen ser corregidas.

Es decir, como decía la autora del proyecto, con muy buen razonamiento minutos antes cuando hizo la exposición, requiere de un análisis en la Comisión de Salud y de Legislación para una mejor redacción.

Por otra parte, me pregunto ¿si hoy en el parque San Martín, que es puntualmente el lugar que se puso de ejemplo como la situación emblemática donde están los juegos infantiles, no podemos tener hoy personal que custodie por ejemplo cuando existe lo que es la oferta sexual en la vía pública, porque no tenemos policías que pueden lograr el orden en estas cuestiones; vamos a poner un policía con el garrote ante un vecino que ha decidido fumar en un espacio público?

Otro Concejal me decía en algún momento, si tuviéramos placero la historia sería distinta.

Todos estos aspectos, señor Presidente, requieren de un análisis tanto en cuanto a la corrección de la normativa, en cuanto a que el proyecto este elaborado conforme a la ordenanza existente y también maduración social.

Por lo cual Presidente, voy a insistir con la vuelta a comisión y apelo a que se entienda. De todas maneras, las sanciones ya están establecidas en la ordenanza actual, con lo cual mal podríamos hacer que el Ejecutivo plantee otro tipo de sanción en una misma normativa. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa). – Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO. – Gracias, señor Presidente.

Voy a proponer que se garanticen los derechos de los niños, debemos protegerlos de que lleguen a ser fumadores pasivos. Pero reconozco la intención de este proyecto, está muy bien pensado, tiene una mirada la verdad muy humana hacia los niños y adultos mayores.

Cuando hablamos de prohibición, hablamos de alternativas que se le debe dar al fumador también, porque tiene el derecho de estar en un espacio verde. Entonces, tenemos que tratarlo a esto con mucho cuidado para no caer en un error y avasallar también los derechos de que con libertad quiere fumar. Personalmente no fumo, jamás he fumado, pero reconozco también que debemos respetar la decisión del otro. La...

T26js.-

...La intención del proyecto está buena. Creo que sería muy importante que podamos discutirlo más minuciosamente para no caer en un error de inconstitucionalidad.

Por supuesto, desde ya propongo una modificación al proyecto. Voy a proponer a la señora autora del proyecto, que el municipio, en todo caso, demarque con una pintura resaltada de señalización perimetral, la zona excluida del fumador. O sea, hasta dónde puede llegar la persona fumadora para no estar a cierto perímetro, a cierta distancia perimetral del niño que está en el juego.

Entonces, de esta manera creo que sería mucho más claro y más prolijo. Es mi propuesta en el caso que podamos trabajar con una posible reformulación o modificación con la Concejal autora del proyecto. Pero, sí propongo que se garanticen los derechos de los niños, respetando el derecho de los demás.

Entonces, propongo que el municipio demarque con señalización, pero con pinturas resaltada, una señalización perimetral de la zona excluida a los fumadores. Me parece que sería sensato y correcto. Me parece que quedaríamos todos conformes. Yo propongo esto, señor Presidente. Gracias.



Versión Taquigráfica

17 de Julio 2019

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Tiene la palabra la Concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

La señora Concejal preopinante, me parece muy interesante su acotación, le comento que estamos haciendo tres reformas a esta Ordenanza y justamente lo que usted propone, que los espacios abiertos públicos se delimite el perímetro de aplicación donde se colocará la cartelería "prohibido fumar en los sectores de juegos infantiles". Así que, está contemplada su inquietud.

Por otra parte, estamos pensando en el otro; estamos pensando justamente en el otro a través de este proyecto y no estamos avasallando ningún derecho. Se avasallan los derechos cuando se fuma cerca de los niños y cuando se fuma en lugares que no tendría que estar permitido, porque se puede fumar en todo el espacio público.

Recién escuchaba de Tokio, que no se fuma en espacios públicos. Estamos muy lejos de eso, para eso tenemos mucho tiempo para madurarlo. Lo que estamos solicitando es lo mismo que se aplica en Tigre, en La Plata, lo mismo que se aplica en Argentina, en los balnearios a través de una ordenanza posible y viable; porque estamos dejando que el Departamento Ejecutivo sea quien determine las sanciones.

Simplemente, la cartelería y que comencemos a trabajar en un cambio cultural tal cual lo decía, permítame mencionarla, Concejal Cobo, es un cambio cultural de respeto hacia el otro. No resiste mucho más análisis.

Esta Ordenanza llevó muchísimo tiempo de análisis, en ese momento se fumaba hasta en los colectivos. Fue un cambio muy grande.

Así que, voy a pedir que se vote la vuelta a comisión y adelanto mi voto negativo a la vuelta de comisión, pero por supuesto que si vuelve a comisión veremos allí que pasa.

Recién escuchaba una Concejal que decía, no podemos controlar el tránsito, cómo vamos a controlar esto; entonces tenemos que renunciar a nuestras bancas, porque no podemos presentar ningún proyecto, porque si no se cumple esto para que presentamos lo otro. Esta es nuestra responsabilidad, que se cumpla desde el Departamento Ejecutivo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Se pone a consideración el pase a comisión. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA** la vuelta a comisión.

-Asume la presidencia el Vicepresidente Primero, concejal Leiva.-

EXPTE. N° 135-2467/18.-
**EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
PROFESIONAL, SOLICITA EXCEPCIÓN
AL CÓDIGO DE EDIFICACIÓN**
(Punto N° 3-Preferencias)

-No tiene dictamen-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).-Este proyecto no tiene dictamen y el expediente se encuentra en el Departamento Ejecutivo.

Tiene la palabra la concejal Figueroa.

T27mn.-

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Yo fui la concejal que solicitó la preferencia para esta sesión ordinaria. Con respecto a este tema no quería dejar que pase, sin expresar en el recinto la situación con la que estamos pasando con respecto a este expediente.

Primero es un proyecto que está ingresado desde el año pasado, debe tener más de un año, por lo cual creo que los Concejales mínimamente deberían leerlo.

Hace también ya varias semanas había pedido la preferencia para que se trate, en el momento en el que solicité que se traten, varios Concejales de la comisión de Legislación solicitaron un informe técnico a la Municipalidad para luego ellos poder decidir sobre este proyecto.



Versión Taquigráfica

17 de Julio 2019

Con respecto al tema del informe técnico, creo que este Concejo Deliberante tiene el trabajo y la tarea, primero de analizar los expedientes; segundo, de tomar una decisión que sí es vinculante y que es decisiva sobre estos expedientes. Que justamente las decisiones que tomamos en este recinto y en este Concejo, tiene que ver con cuestiones que ya el Ejecutivo Municipal no estaría de acuerdo, porque estamos hablando como en este punto, como en un montón de otros expedientes de excepciones.

Aquí en este recinto y en este Concejo se han tratado muchas excepciones, excepciones que han venido de la comisión de Obras Públicas, en los cuales se han tratado excepciones a loteos por no cumplir con los requerimientos básicos. Y este expediente también es una excepción simple y sencilla, de un instituto de educación superior en el centro que simplemente tiene hoy en día una ampliación de un aula más, en la cual para ellos poder continuar dictando las carreras de este instituto de educación, están solicitando la excepción.

He podido hablar con quien dirige este instituto y lo que están solicitando es una respuesta de este Concejo Deliberante, así como sé de cientos y miles de salteños le requieren respuesta al Ejecutivo Municipal y al Concejo Deliberante, sea favorable o no la respuesta. Nosotros debemos solucionar los temas, los proyectos de manera rápida, con celeridad, no podemos estar dilatando temas en este Concejo ni tampoco en el Ejecutivo.

Este informe técnico esta solicitado hace más de un mes, hace cuatro semanas que el expediente de este proyecto está en el Ejecutivo Municipal, no ha vuelto al Concejo Deliberante.

Así como este tema, tenemos miles de temas en la Municipalidad que están dilatados sin respuestas. No es una cuestión casual, no es una situación la de este expediente, extraordinaria. Es una situación común que pasa en la Municipalidad de Salta, que los proyectos que se piden respuestas así sean favorables o desfavorables, al fin y al cabo se dilatan y están semanas y semanas sin tener una respuesta.

Creo que esto es lo común y lo cotidiano que vemos en la Municipalidad de Salta, lamento mucho que sea así. No está el expediente hoy en día en el Concejo Deliberante, por el cual no vamos a poder determinar si vamos a aceptar o no la excepción. Como digo, queda a decisión de los Concejales si hacen una excepción o no a este expediente.

Simplemente, por haber hablado con la señora que solicitó este proyecto, es que lo pedí como así hay tantos trámites y pedidos que se hacen al Concejo y a la Municipalidad que tardan semanas y semanas. Este es un caso más.

Simplemente solicitarles a los Concejales, que en cuanto esté el expediente que seguramente Secretaría Legislativa nos van a notificar o nos van a enviar por mail, lo lean al proyecto y decidan como hemos decidido en montón de otras ocasiones si están a favor o no de la excepción. Simplemente...

T28mm.-

...Simplemente eso, que lo resolvamos porque la gente necesita respuestas, y rápidas, para después poder seguir solucionando por otras vías -tal vez- estos conflictos que tenemos y que estamos perjudicando no tan solo a los que dirigen esta institución, sino también a los estudiantes que hoy no saben si van a tener la continuidad de sus carreras en este edificio.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Brevemente, no para contradecir la palabra de la Concejal preopinante, sino para dar una explicación lógica de lo que pasó con el expediente.

Nosotros cuando tratamos los expedientes, especialmente en la Comisión de Obras Públicas, quiero aclarar que la mayoría de los expedientes que llegan a la Comisión de Obras Públicas es porque muchos vecinos necesitan alguna excepción porque tienen un problema de retiro, ya sea de la vereda, de fondo, de altura. En este caso, estamos hablando de una institución educativa que tiene problemas de retiro de fondo, loteos que tienen problemas porque las ordenanzas anteriores al 2015 no estaban reglamentadas, por ejemplo lo que hablamos del artículo 302º, el soterrado,



Versión Taquigráfica

17 de Julio 2019

que recién fue reglamentado el año pasado.

No es que hacemos excepciones así... tiramos excepciones, no, no; nosotros damos soluciones concretas. No vamos a hacer derrumbar una propiedad porque tenga un problema de altura de un metro, ni a derrumbar una construcción porque le falte una distancia de retiro de fondo de un metro; tenemos que ser lógicos, actuar con sentido común y este es uno de esos casos.

Pero, la Concejal preopinante que es la principal opositora a todo tipo de excepción en la comisión de Obras Públicas, que no quiere dar de ninguna forma, ni siquiera a los vecinos, ahora pide que le hagamos una excepción a ella y se la dimos porque es lógico lo que pide, como piden todos los vecinos que llegan a la comisión.

Le podría mostrar cuáles son los expedientes, y no estamos hablando de empresas, grupos desarrollistas, estamos hablando de vecinos comunes, de barrios de la periferia que piden que le demos una solución porque no tienen los planos y realmente es muy costoso hacer el derrumbe de una pared, trasladar o modificar la ubicación de la propiedad.

En este caso, como es una institución educativa y siempre que hablamos de la descentralización, en este caso todos los institutos educativos también están en un programa de centralización, se envió, no desde la Comisión de Obras Públicas porque esta aprobó esa excepción pedida por este instituto, sino desde la Comisión Legislación remitió para informe técnico de la Municipalidad, no llegó el expediente nada más, pero no pongamos que esto es algo corriente.

Las comisiones están trabajando bien, no tenemos que denigrar nuestro trabajo como Concejales porque lo hacemos y pedimos los informes que requieren porque tenemos que tener conocimiento y sustentabilidad a nuestras decisiones; eso es lo que pasó con el expediente, creo que una vez que esté aquí hay que darle una solución a este instituto.

No hace falta -a mi criterio- que se demore más la Municipalidad porque está claro lo que pide y necesitamos que remitan el expediente para poder aprobarlo. Pero no hagamos una historia de esto señor Presidente, porque las cosas están bien claras cómo trabajan todas las comisiones. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Presidente, simplemente para acotar algo muy corto, breve.

Coincido bastante con la Concejal preopinante -permítame nombrarla- Figueroa, también así con el Concejal -permítame nombrarlo- Castillo. Las cosas hay que tratarlo como bien lo decía la Concejal, traerlas al recinto, con su previo análisis por supuesto, con los informes necesarios y los requisitos con el que debemos poder ponernos a investigarlo, leerlo o en muchos casos, estudiarlos.

Coincido también plenamente en que las cosas hay que jugárselas como se dice, "se aprueba o se rechaza" aquí en el recinto. Así que en ese sentido, comparto con lo que decía la Concejal preopinante. Nada más, Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

T29sq.-

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, la aclaración porque el concejal Castillo me mencionó y la verdad que me parecieron erradas sus palabras.

Primero, no estoy pidiendo una excepción, la piden los vecinos y las personas de manera particular, lo que yo hice fue simplemente tomar conocimiento de la situación y pedir que un expediente que tiene más de un año de tratamiento en el Concejo Deliberante, se vote, se estudie y se dé dictamen en comisión, yo no pedí ninguna excepción; primer punto.

Segundo punto, esto lo sabe la gente, hay versiones taquigráficas, salió en los medios, todo lo que es nuestra labor es pública.

Jamás, si bien me opuse, en las comisiones de Obras Públicas siempre voté a favor de las excepciones y lo digo textualmente: de las excepciones de los barrios humildes de Salta que no podían conseguir su título de propiedad por un trámite administrativo de este Concejo Deliberante. Lo he votado a favor, o sea, no puede decir



Versión Taquigráfica

17 de Julio 2019

que estuve en contra de las excepciones, estuve a favor de las excepciones a los sectores humildes.

Ahora bien, cuando vienen propietarios de urbanizaciones que no respetan las ordenanzas y que tienen el dinero suficiente como para hacer las obras y vender terrenos con todos los servicios, con eso sí estuve en contra.

Quiero aclararlo, porque si no parece que siempre estuve en contra, vote excepciones un montón. Como para mencionar la última fue del Barrio Canillitas, que es un barrio humilde, y aquí hemos votado todas las excepciones.

Simplemente aclarar eso, porque está muy equivocado el Concejal preopinante. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Battaglia Leiva). – Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CORDOBA.- Gracias, señor Presidente.

La verdad como integrante de la Comisión de Legislación, si mal no recuerdo, a la memoria esto se comenzó a tratar en el mes de abril, como bien dice, hubo dos deliberaciones al respecto en la comisión en el momento que pudo funcionar.

Las observaciones que se hicieron, por un lado, es que este Instituto Superior está alquilado, lo que se pedía en el informe es saber fehacientemente en qué situación está de relación o de aceptación tiene la propietaria del local para este tipo de edificación, que sabemos que ya está prácticamente terminada.

Entonces, el pedido de informe que se realizó el 5 de junio de 2019, como es de público conocimiento, fue con el expediente completo; no ha llegado ese informe.

Lo que entendíamos desde la Comisión de Legislación es que necesitamos esa información para poder dar el tratamiento fehaciente del mismo, y en este caso resaltar que este expediente tiene un ingreso del mes de setiembre del año 2018; o sea, todavía no ha cumplido un año, tiene 7 meses, en el caso sacando lo que sería el receso de enero y febrero. La fecha es 6 de setiembre de 2018, fecha de ingreso del Expediente N°2467/18; consultado en este caso con los asesores correspondientes de la administración.

Reitero, mi intención es dar un fundamento a mi voto, ahora pedido de esta manera que lo hizo la Concejal, nuevamente, en una presentación con o sin dictamen, al no tener la información no puedo valorar un voto positivo, porque necesito saber el contenido del informe. Si el resultado no es lo que yo pretendía, tal vez mi voto tendría que haber sido otro. Entonces, no puedo emitir un voto en este momento sino tengo el informe.

Pero decirle a la Concejal, que se le hizo el tratamiento correspondiente, inclusive tengo conocimiento, no lo he visto en este caso, que hay una nota de la propietaria en la cual aceptó las modificaciones, pero inclusive dicha nota está redactada de puño y letra y firmada por ella. Pero, todo tipo de trámite cuando se refiere a una propiedad privada tiene que estar realizada por un escribano, hay cosas administrativas que no podemos obviar, desconozco si lo hizo correctamente o no.

También nosotros somos asesorados por el equipo que tenemos cuando hacemos el análisis de los expedientes, justamente es una observación que me hizo el equipo. La modificación cuando uno es propietario y alquila o sub alquila el local...

T30js.-

... local tiene que tener una autorización ante un Escribano Público, porque eso conlleva responsabilidad a futuro que pueden terminar perjudicando o favoreciendo alguna de las dos partes.

Por eso reitero, la intención es que regrese el informe y recién desde el bloque Radicales por los Vecinos, vamos a emitir un voto positivo o no, sino tengo que, si se va a llegar a la votación, abstener mi voto. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Por un lado entiendo la preocupación de la Concejal que pidió preferencia con o sin dictamen, de que no haya llegado el informe del Departamento Ejecutivo. Entonces, me parece interesante reiterar este pedido de informe.

De todas maneras, señor Presidente, las normas vigentes están para cumplirlas; si hacemos excepciones es porque no se cumplen. Hay que evaluar caso por caso



Versión Taquigráfica

17 de Julio 2019

porqué no se cumplen. Si se realizan excepciones y si tenemos una legislación en esta ciudad de Salta, son para cumplirlas.

Tenemos un listado de pedidos de loteos que piden excepción a una Ordenanza de soterramiento de cables, pues si no se puede cumplir con la Ordenanza, que se la derogue. Porque lamentablemente no podemos hacer la vista gorda a aquellos emprendedores que lucran vendiendo sus terrenos sin tener los planos como corresponden, cumpliendo las normativa vigentes, estafando a la gente, estafando al vecino y rosqueando en este Concejo Deliberante para que se le dé una que otra excepción.

Porque lamentablemente, señor Presidente, si tenemos un tratamiento para cada uno de los expedientes para que se aprueben o se rechacen en este Concejo Deliberante. Hemos acordado con los compañeros concejales que íbamos a trabajar en cada uno de los expedientes para ver qué tratamiento se le daba y de qué forma íbamos a trabajar al respecto.

Acompañó a la Concejal en su molestia, que el Departamento Ejecutivo no conteste un informe, porque es una falta de respeto a este Cuerpo. Pertenezcamos a tal o cual espacio político. Pertenezco a la oposición también, y aún más molesta cuando no contestan los informes.

De todas maneras, considero y vuelvo a reiterar, si no se cumple la norma que pague una multa. Establezcamos las multas de aquellos que no cumplen con las normativas vigentes, una multa igualitaria para todos.

Yo particularmente, señor Presidente, estoy en desacuerdo de las excepciones. Estoy de acuerdo a favorecer a aquel vecino humilde de la capital salteña, en consonancia con lo que decía la Concejal, que fue estafado con un terreno de bajos recursos y que hoy quiere escriturar.

Pero no estoy de acuerdo con una empresa privada, con un loteo privado que sabe y conoce la normativa, que construye y hace los terrenos fuera de la norma, fuera de medida, sin espacio verde, sin espacio institucional; total después sale la excepción por el Concejo Deliberante. Y esto viene en el mismo tenor.

Por supuesto voy a rechazar este proyecto, voy a pedir que vuelva a comisión. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.-Brevemente, voy a decir que la molestia es porque hay celeridad para ciertos proyectos de excepción y se dilatan otros.

Justamente, para los proyectos que hemos tratado no se ha pedido informe técnico del Ejecutivo Municipal, a todos; por eso realmente la molestia de que se ha enviado el expediente al Ejecutivo, que hasta ahora van cuatro semanas, un mes y no hemos recibido el informe técnico.

Esta idea de pedir informe técnico no se ha dado en todos los proyectos. Es más, ahora lo que voy a hacer con todos los pedidos de loteo que tenemos pendiente en el Concejo Deliberante, voy a pedir informe técnico al Ejecutivo Municipal y voy a contar cuántas semanas tarda en venir el pedido técnico de la Municipalidad. Quiero...

T31mn.-

...Quiero saber cuál es la celeridad con la que se tratan ciertos proyectos, y cuál es la celeridad con la que se tratan otros.

Simplemente quería terminar de decir, y para comentarles a los Concejales, no vamos a poder tratar este proyecto obviamente porque el expediente no está en el Concejo Deliberante. Simplemente pasamos al siguiente punto. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Concejal, bien lo dijo usted. Me dicen por Secretaria Legislativa, al no encontrarse el expediente físicamente en el Concejo Deliberante no se puede darle tratamiento ni votarlo. Es decir, una vez que vuelva de la Municipalidad será tratado en comisión.

Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Gracias, señor Presidente.

Es en relación a lo que manifestaron las Concejales preopinantes. Comparto plenamente lo que expresaron, pero también tenemos que tener en cuenta cuando los proyectos que se presentan en los loteos se piden la donación de ochavas.



Versión Taquigráfica

17 de Julio 2019

Coincido perfectamente cuando algunos proyectos están acelerados, si se quiere. Me pasó con "casas del sol", un proyecto que tratamos en la comisión, paso rápidamente por Legislación y que lo teníamos que tratar, resulta que cuando uno va a visitar los loteos resulta que no tienen cordón cuneta, soterrado, cloacas.

Entonces, Ante el pedido que hice ante Presidencia de bajar ese proyecto para que se trate en el recinto, gracias a Dios fui escuchado. Porque la verdad que cuando la gente compra un terreno, como lo planteaban aquí las Concejales, lo compra con la ilusión de irse a vivir y cuando pagan el precio que cobran los empresarios ya esta contemplados todos esos beneficios.

Creo que es obligación de este Concejo Deliberante proteger al que menos tiene y sobre todo exigir que se cumplan las normativas vigentes.

Por eso, vuelvo a repetir, comparto plenamente las Concejales, si me permiten que las nombre, Lihue y Arroyo. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).-Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Sobre el mismo tema, en la reunión de Labor Parlamentaria hablamos de este proyecto y sugerí en esa reunión que se expida pronto despacho, que regrese este expediente.

Estamos hablando de un establecimiento educacional y es facultad de nosotros los Concejales eximir, condonar, pedir exenciones en casos como este.

Estoy de acuerdo con la concejal Figueroa y vuelvo a reiterar ahora aquí en el recinto, que vuelva este expediente y que se trate prontamente para dar solución. Por supuesto que será estudiado previamente en la comisión respectiva, pero no podemos, como lo dijo la Concejal preopinante, estar tanto tiempo no dando respuestas a la gente que está pidiendo. Hay alumnos que deben tener una incertidumbre de no saber si van a continuar o no en ese edificio.

Por lo tanto, reitero que pidamos al Ejecutivo un pronto despacho de ese expediente. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

Concretamente, para solicitarle que cierre la lista de oradores y que ponga final a este punto.

En primer lugar, decirle a la Secretaria Legislativa que no sea tan benévola la próxima vez, que cuando no haya un expediente, más allá que sea un Concejal, entiendo el respeto que ustedes nos brindan -a la Secretaría le digo-; pero no pongamos en debate un proyecto que no está, cuyo objeto de análisis no lo podemos tener.

Hay Concejales que en este momento están diciendo que no tienen dictamen, efectivamente, porque estamos hablando sobre la nada misma. En...

T32mm.-

...En primer lugar, se está hablando de una institución de educación que no tiene porqué estar expuesta en este momento a todo este debate que se está haciendo, vacío, y exponiendo a una institución que está haciendo dentro de la normativa lo que debe hacer para solicitar se le habilite una construcción. Sea desde el punto de vista porque ha excedido o no alguna normativa o algún indicador urbanístico, no merece este tipo de debate filosófico que se está haciendo aquí en cuanto a si existe norma o no, en cuanto si hay picardías o no y todo el debate -reitero- filosófico, barato que se está haciendo ¡Se han tergiversado las cosas!

Para empezar, si alguien nos está escuchando, algún audaz se atrevió a seguir escuchando esta discusión por la radio, que sepa que hay una institución que pidió que se le regularice la situación para poder ser habilitado como institución educativa. Que no tiene absolutamente nada que ver con todos estos temas que trajeron a colación, como son aquellas cuestiones referidas a excepciones de loteo; totalmente descabellado.

¡Pero si no tienen de qué hablar, siéntense, tomen un café, debatan, discutan, sáquense las cosas en la cara los que tengan que decírsela; pero la verdad Presidente, que le voy a pedir cierre la lista de oradores, porque llevamos más de una hora



Versión Taquigráfica

17 de Julio 2019

hablando sobre la nada y poniendo en tela de juicio una institución que está haciendo las cosas en un expediente como trámite que debe realizarse de la manera que corresponde; lo demás no es tema de tratamiento!

El expediente ese tenía situaciones a reverse, fue enviado al Ejecutivo, y ya que lo han mencionado voy a hablar en relación a todos los loteos, si no han salido mucho de ellos es porque se esperó también los informes técnicos del Ejecutivo, que cada uno de los expedientes hoy ya lo tienen.

Paréntesis aparte, no quiero cometer el mismo error del cual estoy renegando, solicito cierre la lista de oradores y pasemos por favor al punto 4. Gracias Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Bien Concejal.

Se acordó ayer en reunión de Labor Parlamentaria que se iba a dejar el punto como Orden del Día, con la esperanza que se pueda enviar desde el Ejecutivo Municipal el informe que se espera.

Es por ello la permanencia del punto dentro del Orden del Día. Lo consensuamos con todos los Concejales que fueron parte de esa reunión, me tocó presidirla, no es una cuestión que tenga que ver con el área legislativa, sí con el consenso de todos los Concejales que estuvieron ayer en la reunión de Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra el concejal Alvarado, con el que cierro la lista de oradores y pasamos al punto siguiente.

SR. ALVARADO.- Gracias Presidente.

Quiero ser breve, me estoy enterando después de un año y medio que aquí tenemos que pedirle permiso a la concejal Villamayor, que habló recién, para poder hablar.

A mí me eligió la gente y soy dueño de usar la palabra y pedir la palabra cuando a mí se me ocurra opinar sobre el tema.

Si a ella le molesta lo que estamos opinando, es problema de ella, lo que podría hacer es levantarse de la banca, retirarse. No considero que estamos hablando en vano, creo que los fundamentos que están dando porque aquí vienen muchos loteos, y eso hay que decirle, con alguna preferencia del Ejecutivo donde vienen firmado por el Secretario Legal y Técnico y lo declaramos de interés municipal; y resulta que hay una institución que está necesitando que le demos una solución y pedimos un informe y pedimos un informe.

En la misma línea que dice la Concejal de Frente para la Victoria, también voy a pedir un pedido de informe para ver quiénes son la parte técnica y empleados del Ejecutivo que firman esos finales de obra, porque los loteos cuando uno los va a ver dan lástima, no tienen nada. Entonces, que los funcionarios que firmaron ese final de obra, se hagan cargo. Gracias Presidente.

-Pide la palabra la concejal Villamayor-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- No, usted solicitó se cierre la lista de oradores y con el concejal Alvarado lo vamos a hacer.

SRA. VILLAMAYOR (Sin conexión al micrófono).- Me sentí aludida, me tiene que dar la palabra, ha mencionado al nombre Villamayor.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Voy a hacer caso a lo que usted me solicitó Concejal, voy a cerrar la lista de oradores y vamos a pasar al punto siguiente.

SRA. VILLAMAYOR (Sin conexión al micrófono).- ¡No me va a privar de la palabra porque fui aludida!

SR. ALVARADO (Sin conexión al micrófono).- Presidente ¿ahora tiene jefe? Usted es el Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- No, disculpe Concejal, no le voy a permitir ni a usted ni a la Concejal que se dirijan de esa manera a mi persona.

Vamos a pasar a tratar el punto siguiente, ya cerramos la lista de oradores. Muchas gracias.

SRA. VILLAMAYOR (Sin conexión al micrófono).- He sido aludida por el Concejal y no me puede privar de la palabra...

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Expte. N° 135-2807/18...

-Interrumpe nuevamente la concejal Villamayor-

SRA. VILLAMAYOR (Sin conexión al micrófono).- Señor Presidente...Secretario, pido la palabra porque he sido aludida.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de Julio 2019

16ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

SR. ALVARADO (Sin conexión al micrófono).- Presidente, que se cierre la lista.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Ya pasamos al punto siguiente, Concejal me parece que tenemos que continuar la sesión. Disculpe.

T33sq.-
-La señora Concejal continúa interrumpiendo-

EXPTE. Nº 135-2807/18.-
**REGULAR LA CIRCULACIÓN Y
ESTACIONAMIENTO DE OMNIBUS
SEMIPISO Y DOBLE PISO**
(Punto Nº4-Preferencia)

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 04
PROYECTO DE ORDENANZA**

VISTO la Ordenanza Nº 14190/11 que regula la circulación y estacionamiento de los ómnibus semipiso y doble piso en el radio céntrico, y:

CONSIDERANDO

Que, dicho ordenamiento legal data del año 2011 y a la fecha ha quedado desactualizado.

Que, el nuevo concepto de movilidad urbana contempla la habilitación de las denominadas “calles de convivencia”, que ya se han implementado en el casco histórico de nuestra ciudad.

Que, la convivencia de la necesaria circulación vehicular que debe llegar a la zona céntrica y por ende al casco histórico, junto con las actividades que pueda desarrollar el peatón, resultar una relación básica para determinar futuras acciones.

Que, en este sentido, el nuevo diseño de calles, con una mayor amplitud al desplazamiento peatonal, debiera estar en convivencia con un tránsito reducido.

Que, en definitiva, los centros turísticos, como atractivo natural, se han ido peatonalizando para ganar al turista.

Que, dentro del concepto de Seguridad Turística, que es la protección a la vida, la salud, la integridad física, psicológica y económica de los visitantes, prestadores de servicios y comunidad receptora, se contempla la Seguridad Vial y del Transporte, como elemento que permite un seguro desplazamiento por las vías de comunicación del visitante, como así también que los mismos pueden tener inconvenientes que afecten su seguridad durante la estadía, como por ejemplo, la inobservancia de las normativas locales por omisión o desconocimiento o accidentes por desconocimiento de los atractivos naturales o culturales.

Que, en el caso de aquellos turistas que se movilizan en unidades de transportes de pasajeros, están sujetos a los riesgos de la problemática que se viene presentando con la circulación de las unidades de semipiso, doble piso o articuladas por las nuevas calles de convivencia, con calzada reducida, que por su volumen dificultan la circulación y sobre todo en las maniobras de giro en las intersecciones, por la presencia de delimitadores y separadores diferenciales de o que es la calzada y vereda, denominados bolardos y que además por su peso ponen en riesgo la infraestructura vial.

Que, la Sub secretaría de Tránsito y Protección Ciudadana ejerce el poder de policía municipal en materia de movilidad urbana, en todas sus modalidades dentro del ejido municipal y lleva adelante acciones que apuntan a lograr, por medio de la educación, la prevención y el control, un correcto comportamiento vial.

Que, atendiendo a la problemática existente con este tipo de vehículo, se deben adoptar las medidas necesarias conducentes a dar una solución, sin que ello atente a la accesibilidad y eliminación de las barreras que impidan el uso y disfrute de la actividad turística, incentivando la equiparación de oportunidades.

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1º. – PROHIBIR durante las 24 horas el estacionamiento y circulación de unidades semipiso, dos pisos o articuladas del servicio de transporte de pasajeros públicos o privados, de jurisdicción nacional, provincial, regional y municipal, en el área delimitada por las calles: Rioja- Benito Graña, Ameghino, Av. Bicentenario de la Batalla de Salta- Hipólito Irigoyen e Ibazeta Laprida, el corredor Balcarce y en todas las calles de convivencia existentes y las que se puedan implementar en el futuro.

ARTICULO 2º. - ESTABLECER de manera indefectible, que toda unidad de estas características que deba realizar maniobras de ascenso y descenso de pasajeros o contingentes turísticos en los hoteles de destino, deberán hacerlo a través de trasbordos a vehículos medianos autorizados, no debiendo permanecer estacionadas o pernoctar las unidades frente a establecimientos hoteleros, de gastronomía o atractivos turísticos situados en el radio citado en el Artículo precedente.

ARTICULO 3º.- LOS servicios de trasbordo deberán efectuarse en la Playa de Estación Terminal de Ómnibus, conforme a lo estipulado en la Ordenanza Nº 11. 333 y su modificatoria Ordenanza Nº 11. 337, debiendo las agencias de viajes adoptar los recaudos para que los traslados se realicen vía agencias locales de viajes autorizadas, mediante transportes medianos habilitados, con choferes locales matriculados y guías turísticos oficiales.

ARTICULO 4º. – LA Sub Secretaria de Tránsito y Protección Ciudadana y la Secretaría de Turismo de la Municipalidad, deberán instrumentar los mecanismos necesarios para garantizar el estricto cumplimiento de la presente y coordinar con al Cámara de Turismo de la Provincia de Salta la implementación de nueva modalidad.

ARTICULO 5º. MODIFICAR el Art. 31º el ANEXO IV de la Ordenanza 14395, el que quedara redactado de la siguiente manera:

ART.	TEMA	DESCRIPCION	UF DESDE	UF HASTA	PUNTOS 20	PAGO VOLUNTARIO
31	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Por no ajustarse el vehículo y lo que transporta, incluida las unidades de transporte de pasajeros, a las dimensiones, peso y potencias adecuados a la vía transitada y las restricciones establecidas por la autoridad competente, para determinados sectores de la infraestructura vial.	150	500	5	Con pago voluntario

ARTICULO 6º.- MODIFICAR el Art. 31 del ANEXO III de la Ordenanza 14395, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 31º.- Por no ajustarse el vehículo y lo que transporta, incluida las unidades de transporte de pasajeros, a las dimensiones, peso y potencias adecuados a la vía transitada y las restricciones establecidas por la autoridad competente, para determinados sectores de la infraestructura vial, serán sancionados con multa de 150 hasta 500 U.F. y serán restados de la licencia nacional de conducir la cantidad de 5 puntos. Procede pago voluntario”.-



Versión Taquigráfica

17 de Julio 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

16ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 7°. - ESTABLECER que el régimen de sanciones por incumplimiento a la presente disposición será de acuerdo al Art. 31° del ANEXO IV de la Ordenanza N° 14395 en cuanto a la circulación y el Art. 101° del ANEXO IV de la Ordenanza 14395 respecto del establecimiento indebido.

ARTICULO 8°. - DEROGAR la Ordenanza N° 14190 y mantener la derogación de la Ordenanza N° 12250.

ARTICULO 9°. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Battaglia Leiva). – Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR. - Señor Presidente, solicito una cuestión de privilegio para el señor Alvarado, porque yo no voy a permitir que habiendo sido elegida por el pueblo se atreva a mencionarme de esa manera, y solicitarle que me retire del recinto.

Voy a solicitar una cuestión de privilegio para con el concejal Alvarado, que no es la primera vez que se toma estas atribuciones excedido en sus facultades.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Battaglia Leiva).- Me informan que no se encuentra regulada la moción que acaba de solicitar, Concejal.

Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Gracias, señor Presidente.

En relación a la ordenanza que presenté, es algo que vienen pidiendo los vecinos hace tiempo y no tan solo los que se trasladan en colectivo, sino también los que usamos las calles de la ciudad con nuestros vehículos.

Tiene sentido común, porque apunta a proteger toda la inversión que hizo el Ejecutivo en el micro y macro centro, en la pavimentación que se hizo, lo que se invirtió en las calles de convivencia, lo que invirtió la provincia en todas las fachadas históricas que tenemos en el micro centro, creo que las tenemos que cuidar los salteños.

Primero, mejora la transitabilidad. Segundo, protegemos el patrimonio que invirtió el municipio. Tercero, protegemos el patrimonio histórico que tienen los vecinos de la ciudad de Salta, por ejemplo, el Convento San Bernardo, el Convento San Francisco.

Los turistas vienen a la ciudad, no para recorrer esos puntos históricos con sus colectivos, sino para recorrer y apreciarlo caminando.

Tercero, si respetamos la Ordenanza 11.333, los colectivos de turismo tendrían que hacer toque en la terminal y esto significa ascenso y descenso de pasajeros y desde ese lugar trasladarse a los hoteles que están en el cuadrante que estoy pidiendo que se tenga en cuenta en esta ordenanza.

Por lo tanto, creo que tenemos que, en conjunto trabajar para que los vecinos de la ciudad de Salta tengamos un mejor tránsito en la ciudad.

Hablando con los concejales Castillo y Cánepa llegamos a un entendimiento y siempre he sido de la idea de que la ordenanza que uno presenta tiene que ser superadora, y en ese sentido llegamos a un acuerdo de que hay algunas ideas que quiere implementar el Ejecutivo y estoy totalmente de acuerdo para que se trabaje sobre esta ordenanza, para que se agregue lo que se quiera agregar siempre y cuando que sea beneficioso para los vecinos. Gracias Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Battaglia Leiva). – Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

No sé si habrá pedido la vuelta a comisión de este expediente, pero no es la idea, porque creo que ya existe el consenso entre todos los Concejales de dar una solución al tema de estos colectivos de semipiso que ingresan al micro centro salteño.

El tema es, que a través de la comisión Ad-Hoc de turismo del Concejo Deliberante, a través de las negociaciones que se están realizando con algunos Concejales con las empresas que regentea la Terminal de ómnibus, con la Cámara de Turismo, con la Cámara Hotelera, estamos llegando a las soluciones dónde van a ir a terminar estos colectivos una vez que lleguen a la ciudad de Salta.

No hay una decisión totalmente definitiva, pero estamos a días, a semanas de lograr ese consenso definitivo. Pero la decisión de esta ordenanza del concejal Alvarado, de impedir el ingreso de colectivo a la ciudad de Salta, al micro centro, por decir más concretamente el casco histórico, está a mi criterio, por lo que hablé con otros Concejales, totalmente definida. Es...

T34js.-

...Es por ello, que solicito al autor del proyecto estas semanas para terminar de consensuar, creo que él ya lo manifestó en sus expresiones, en su alocución; que estamos en tramo final.



Versión Taquigráfica

17 de Julio 2019

Es un tema de logística, es terminar los puntos dónde va a ser el toque, las tarifas, el transporte menor que va a transportar esos pasajeros que vienen en esos colectivos y ya podemos tener una ordenanza para dar una solución definitiva a los colectivos que yo también vengo peleando hace varios años en la ciudad de Salta.

Así que, le pediría nuevamente al concejal Alvarado unos días más, dos semanas o tres semanas para terminar este punto y vamos a tener la ordenanza que todos estamos esperando. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

En una primera instancia decir que el vecino espera que trabajemos, que nos tratemos con respeto, porque para eso nos eligen para estar en estas bancas.

Con respecto al proyecto del concejal Alvarado, realmente este tema se impuso gracias a este proyecto.

Independientemente de que después analicemos, y hemos analizado en la comisión Ad hoc la imposibilidad de que la Terminal sea un lugar de transferencias, la necesidad de que trabajemos en un cambio paulatino para que los colectivos no ingresen al centro. Pero independientemente, desde el Departamento Ejecutivo se está trabajando con respecto a las calles de convivencia; hoy tenemos calles de convivencia que realmente se destrozan con el vehículo pesado.

También comparto con el concejal Castillo que nos tenemos que dar un plazo para poder aprobar una ordenanza al respecto, y creo que este plazo no tiene que pasar más de dos semanas, porque a este proyecto lo venimos analizando desde hace muchísimo tiempo.

Eso también va de la mano del respeto del trabajo de cada uno de nosotros y de los vecinos que realmente sufren las consecuencias del transporte pesado, con respecto al tránsito, con respecto a los comerciantes, con respecto a los vecinos que siguen viviendo en la zona centro.

Pero quiero expresarme al respecto: estoy de acuerdo de que los colectivos no ingresen en determinadas zonas del centro. Estoy de acuerdo de que se le dé un tiempo prudente para que se adapten. Creo que hay que trabajar en el cuadrante, lo hablaba con el Concejal autor del proyecto.

Pero insisto, este proyecto va a dar su fruto para toda la ciudadanía salteña, que nadie se animó a trabajar con esta temática, a reunir a todos los sectores, a buscar una solución y hoy nosotros tenemos la responsabilidad de poder dar una solución.

Así que ojalá pronto estemos tratando. Creo que nos tenemos que poner un plazo, como dije, dos semanas para poder próximamente estar tratando el proyecto para que cuidemos las calles de nuestra ciudad de Salta, que al señor intendente y a nosotros no ha costado, que las tengamos en condiciones, que tengamos nuestra Salta hermosa y que los colectivos no nos destrocen nuestra ciudad y que no generen más caos vehicular. Gracias, señor Presidente.

.-.-.-

MOCION DE VUELTA A COMISION

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.-Gracias, señor Presidente.

Atento a lo que se manifestó, creo que lo más conveniente es que vuelva a comisión. Pero independientemente de eso quiero que me permita usar la palabra.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Disculpe Concejal, si bien entiendo a qué quiere hacer alusión, me gustaría que podamos votar esta vuelta comisión y luego si que pueda tomar la palabra.

Se va a votar la vuelta comisión del proyecto, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA -

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO.** Vuelve a comisión.

.-.-.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Alvarado.



Versión Taquigráfica

17 de Julio 2019

SR. ALVARADO.- Gracias, señor Presidente.

En relación a la discusión que tuvimos anteriormente, creo que fui excesivo y quiero pedirle disculpas a la concejal Villamayor. De todas formas, creo que ella tiene la libertad de actuar como ella crea conveniente. Gracias Presidente.

T35mn.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

Le agradezco que haya hecho caso a lo que dice la Carta Municipal y el Reglamento, atento a que cuando le solicite a usted, habiendo sido asesorado por la Secretaría, me dijo que no existía dicha moción. La práctica también hace a la existencia o a la validez de las normativas.

Si bien la moción que figura en el artículo 115° que se llama *Cuestión de Privilegio* no está si quiere decirse, reglamentada, se ha utilizado en la práctica siempre el artículo 141°, que es *llamamiento al orden*.

Ante la negativa de la presidencia cuando solicite a que el Concejal se retractara o ratificara lo dicho, en atención a que me dijo que me retirara dando nombre y apellido, diciéndome que me retirara, indudablemente una mala interpretación, voy a repetir: no me gustó su actuar del Concejal, lo que dijo, ni el modo; pero si voy agradecerle que haya recapacitado y haya hecho caso a lo que –reitero- la Carta y el Reglamento establecen.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Bien Concejal. Lo que se planteo fue la no reglamentación, no así la no existencia de lo que usted solicitaba.

Resuelta la situación, vamos a continuar con el Orden del Día.

* * *

MOCION

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Para que los puntos 5 al 11 sean tratados en conjunto, a excepción del punto 8, ya que fueron analizadas en las correspondientes comisiones.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Para pedir que se pueda tratar el punto 6.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CORDOBA.- A excepción del punto 9, por favor.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Vamos a votar la moción solicitada por el concejal Castillo, de tratar los puntos del 5 al 11, a excepción de los puntos 6, 8 y 9; los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la moción.-

.....

EXPTE. Nº 135-1587/19.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL AL "I CONGRESO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA"

(Punto N°5)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 05

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

La realización del I Congreso de la Niñez y Adolescencia, Región NOA en la ciudad de Salta entre los días 8 y 9 de agosto del año en curso; y,

CONSIDERANDO

QUE, dicho evento es organizado por la Fundación por Nuestros Niños en conjunto con el Observatorio para la problemática del Maltrato Infantil Juvenil de la Universidad Católica de Salta;

QUE, se desarrollará a través de dos intensas jornadas, divididas en cinco módulos, destinado a profesionales, trabajadores, operadores de instituciones públicas, privadas, ONG, asociaciones u otros organismos, estudiantes universitarios, autoridades y público en general;



Versión Taquigráfica

17 de Julio 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

16ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

QUE, el Comité Organizador estará conformado por: Verónica Figueroa, Lic. Fanny Arrieta, Lic. Héctor Guillermo Morales, Guadalupe Cheda, Prof. Cecilia E. Sturla, complementando la mesa de trabajo los Coordinadores Generales: Lic. Marina A. Coria, Lic. Noelia Gutiérrez y Tec. Alejandra Garzón;

QUE, el objetivo es centrar la atención y acción de todos los actores sociales involucrados en materia de niñez y adolescencia, incluyendo a los protagonistas para reconocer la verdadera problemática;

QUE, dicho espacio es propicio para debatir con la activa participación de los jóvenes desde su posición y experiencia en ejes temáticos como: consumo problemático, maltrato y abuso sexual, autolesión, autoagresión, suicidio y violencia intrafamiliar;

Por ello

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal al I Congreso de Niñez y Adolescencia - Región NOA, organizado por la Fundación Por Nuestros Niños, en conjunto con el Observatorio para la problemática del Maltrato Infante Juvenil de la Universidad Católica de Salta, a llevarse a cabo los días 8 y 9 de agosto de 2019, en la sede Central Campus Castañares.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Fundación Por Nuestros Niños y al Observatorio para la problemática del Maltrato Infante Juvenil de la Universidad Católica de Salta.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135-1325/19.-
QUE SAETA, ARBITRE LOS MEDIOS
NECESARIOS CENTROS DE ATENCIÓN
EN MUNICIPIOS DEL INTERIOR PROVINCIAL
(Punto N°7)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 07

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO: el desconocimiento sobre la forma de pago de transporte masivo de pasajeros que opera en nuestra Ciudad de los habitantes de los municipios de la provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO

QUE, por esa razón, los salteños residentes de los municipios alejados a la Región Metropolitana que arriban a la Capital se ven, en muchos casos, obligados a elegir un modo de traslado más costoso;

QUE, resulta necesaria la ejecución de acciones conjuntas entre los intendentes de la Provincia y la Sociedad Anónima de Transporte Automotor para brindar soluciones concretas que faciliten el transporte de pasajeros en la Ciudad,

QUE, las campañas de difusión local sobre la manera de adquirir las tarjetas Saeta evitarían dicha problemática;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

DECLARA:

PRIMERO.-QUE VERIA con agrado que el Foro de Intendentes de la provincia de Salta, en coordinación con la Sociedad Anónima de Transporte Automotor, realicen las gestiones necesarias para que, en los municipios que no integran la Región Metropolitana, se vendan tarjetas Saeta para abonar el pasaje en los distintos corredores que operan en la Capital y, en su caso, se efectúen campañas informativas sobre este nuevo servicio.

SEGUNDO.-REMITIR copia de la presente declaración al Foro de Intendentes de la provincia de Salta y a la Sociedad Anónima de Transporte Automotor.

TERCERO.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135-0504/19.-
CONDONACIÓN DE DEUDA, POR
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS
PRIVADAS, A O.P.J. SALTA
(Punto N°10)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 10

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

ORDENA:

ARTICULO 1º.- EXIMIR del pago en concepto de la Contribución que incide sobre la Construcción de Obras Privadas e Instalación y Suministro de Energía Eléctrica, CAPITULO IX, de la Ordenanza Tributaria Anual Nº 15.521, al inmueble individualizado con la matrícula Nº 96.685, perteneciente a la Asociación Civil "Orientación para la Joven" O.P.J. Salta.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135-0699/19.-
CONDONACIÓN DE DEUDA, TGI e
IMP.INMOB. A ASOCIACION CIVIL
MISION HOGAR INFANTIL
(Punto N°11)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 11

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:



Versión Taquigráfica

17 de Julio 2019

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, la Asociación Civil "Misión Hogar Infantil", por los inmuebles individualizados con las matrículas N°s 97.050, 97.049, 96.782; conforme a lo establecido en los artículos 107 y 246 del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 13.254.

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2019, del pago de la Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a la Asociación Civil "Misión Hogar Infantil", por los inmuebles mencionados en el artículo 1º de la presente ordenanza.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo los puntos desde el 5 hasta el 9; con excepción del 6, 8 y 9. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADOS.
QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.-
**EXPTE. N° 135-1597/19.-
QUE LA LEGISLATURA PROVINCIAL,
REGULE ACTIVIDAD DE CUIDADORES
DOMICILIARIOS Y ASISTENTES TERAPEUTICOS
(Punto N°6)**

-Se lee-

DICTAMEN N° 06

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: los cuidados especiales que requieren los adultos mayores y personas con discapacidad, enfermedades invalidantes, patologías crónicas o transitorias; y,

CONSIDERANDO

QUE, es necesario regular la actividad de los cuidadores domiciliarios que incluyen tareas de acompañamiento, cuidado y apoyo en las actividades de la vida diaria, no solo aquellas que son necesarias para la supervivencia desde el punto de vista funcional, sino también las que consisten en evitar el aislamiento y la soledad de las personas que, por diversos motivos, no pueden insertarse o desenvolverse en la comunidad, promoviendo la autonomía de las mismas;

QUE, además de ofrecerles compañía, los cuidadores administran medicación y los ayudan con su alimentación y la prevención de accidentes. Su labor permite que las personas mayores vivan con más autonomía y puedan permanecer en sus hogares;

QUE, en virtud de la relevancia de sus actividades es fundamental su formación y capacitación y establecer un régimen de cuidador domiciliario donde se establezcan los parámetros mínimos de formación, se delimiten sus funciones específicas, los requisitos y condiciones para ser cuidador domiciliario, como así también los derechos y obligaciones de los mismos;

QUE, para lograr estos fines, es preciso instrumentar un Registro Provincial de Cuidadores Domiciliarios, a fin de establecer y permitir el acceso a información pública y confiable sobre los cuidadores, legitimándose la actividad regulada, a fin de brindar garantías a las personas que dependen del cuidado de terceros;

QUE, existen antecedentes de regulación en esta materia en distintas provincias tales como la Ley N° 10.633/18, Entre Ríos, Ley N° 7852/16, Chaco y en Río Negro la Ley N° 3474/11, entre otras;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Legislatura de la provincia de Salta, regule la actividad de los cuidadores domiciliarios, asistentes terapéuticos y asistentes polivalentes.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a las cámaras de Diputados y Senadores de la provincia de Salta.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Disculpe me equivoque, le pido disculpas. No era el punto 6, era el proyecto de declaración en relación a SAETA.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Ya está aprobado el punto.

Vamos a pasar a la votación del Punto 6 que acaba de mencionar el Área Legislativa; en general y particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO.
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.-
**EXPTE. N° 135-2892/18.-
QUE LA LEGISLATURA PROVINCIAL GESTIONE
NUEVAS APERTURAS DE PASO NIVEL
(Punto N°8)**

-No se lee-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de Julio 2019

16ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

DICTAMEN N° 08

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO: la Resolución N° 196/18 del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, referida a la apertura de nuevos pasos a nivel, y;

CONSIDERANDO

QUE, resulta necesario agilizar la circulación vehicular en las arterias de la ciudad de Salta debido a su acelerado crecimiento poblacional y del parque automotor en los últimos años,

QUE, la apertura de pasos a nivel garantizaría mayor fluidez y mejor acceso a los distintos puntos de la ciudad, descomprimiendo el tránsito de manera significativa;

QUE, dichas acciones podrían cambiar de manera positiva la dinámica de las zonas cercanas al hospital Materno Infantil y de avenida Arenales;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

D E C L A R A:

PRIMERO. - QUE VERÍA CON AGRADO que el Poder Ejecutivo Provincial y los diputados y senadores nacionales por la provincia de Salta, realicen las gestiones necesarias ante la Secretaría de Estado, Transporte y Obras Públicas Nacional (S.E.T.O.P) y demás autoridades nacionales y provinciales que consideren pertinentes, para la apertura de los siguientes pasos a nivel en las vías del Ferrocarril General Belgrano:

- a) Calle 12 de Octubre, entre calles Zuviría y Deán Funes;
- b) Calle Aniceto Latorre, entre calles Zuviría y Deán Funes;
- c) Calle Miguel Ortiz, entre calles Deán Funes y Pachi Gorriti.

SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente declaración al Poder Ejecutivo Provincial y a los senadores y diputados nacionales por la provincia de Salta.

TERCERO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Sobre este proyecto el año pasado aprobamos una resolución. Teniendo en cuenta no solo como hoy en esta sesión se habló del caos vehicular, el tránsito y demás, fue una idea que surge de poder empezar a hacer más conexiones de nuestra ciudad que está quedando chica o con calles que lamentablemente el flujo vehicular es muy transitado.

También estratégicamente para conectar los puntos de los vecinos de barrio norte con los hospitales, como por ejemplo el Hospital de niños y tener mayores conexiones. En base a esa resolución que hemos aprobado el año pasado he tenido conversaciones con el Ejecutivo, incluso con el Intendente, donde me comentaba que son buenas las ideas; están trabajando en eso. Lamentablemente están medio...

T36mm.-

...medio frenadas porque la gestión anterior hizo muy mal las cosas y por así decirlo, hablando pronto, claro y en criollo, está todavía tirándoles las orejas la SETOP a la Municipalidad de Salta por las gestiones mal hechas de la gestión anterior, valga la redundancia.

Pero que en definitiva sí se está analizando, se están llevando a cabo las reuniones pertinentes para poder abrir estos pasos a nivel. Coincidíamos en algunos que lógicamente y estratégicamente eso corresponde a la parte de ingeniería y de ferroviarios, pero bueno, la idea es que se agilicen esos trámites, podamos hacer las gestiones tanto desde Nación nuestros Diputados, Senadores, como también el Ejecutivo lo pueda llevar a cabo; lo pueda hacer esta gestión que le ha puesto las ganas -por así decirlo- para poder hacerlo y prontamente los salteños tengamos nuevos pasos a nivel, nuevas conexiones y empecemos a tener un tránsito un poquito más fluido.

Así que, espero tanto no solamente de este Cuerpo la aprobación de este pedido, sino también de parte de nuestros legisladores tanto provinciales como nacionales puedan darnos una mano. Nada más, Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

Es para apoyar el proyecto de declaración del concejal Alurralde. Apelo a que el Poder Ejecutivo Provincial, los Senadores y Diputados nacionales atiendan a este proyecto de declaración. También sería bueno que tratemos de ser diligentes y se lo entreguemos en mano si es posible, aquellos que tenemos vinculación con Senadores y Diputados a nivel nacional o con el gobierno de la provincia, atento a que estamos hablando de una cuestión de seguridad para con los vecinos de Salta. No tiene que ver solamente con lo que es la fluidez o no de la cuestión de tránsito vehicular en la ciudad, sino principalmente una cuestión de seguridad.



Versión Taquigráfica

17 de Julio 2019

Recién hacía mención el Concejal a la gestión anterior, y claramente entiendo que no es una expresión que tenga que ver fundamentalmente con una cuestión de mera crítica o de crítica vacía a la gestión anterior, sino que verdaderamente en la gestión del intendente Isa hubieron apertura de ocho pasos a niveles totalmente fuera de lo que la normativa, tanto de la SETOP como de la ley nacional 2873 referida a la habilitación de estos cruces ferroviarios, establece.

En el año 2015 este Concejo Deliberante hizo dos plenarios, de ambos fui autora. Uno de ellos quedó desierto por falta de personal, justamente, de la Provincia, también habían faltado en aquel momento el procurador Anaquín y gente de Obras Públicas y en el segundo plenario sí asistieron.

No obstante eso, la resulta de ese plenario fue la misma, no se había cumplido con la normativa SETOP del año '81. Si bien se había autorizado a la gestión del intendente Isa a abrir o analizar la posibilidad de apertura de los ocho pasos a niveles, nunca se hicieron todos los pasos posteriores establecido en la normativa nacional para que lograra la habilitación definitiva que requieren los pasos a niveles.

Con lo cual, acompaño este proyecto pero entiendo también que de escucharnos los representantes nacionales y el Gobierno de la provincia, si es que se abocan a hacer lo que pedimos a través de esta declaración, se regularice la situación de los ocho pasos a niveles habilitados hace 10 años atrás y se facilite también la habilitación de estos tres que menciona el Concejal a través de este proyecto.

Hay señalética pasiva que tiene que ver con la cartelería, y hay activa que están establecidas también en la normativa nacional, que son aquellos semáforos y las cuestiones de barreras móviles; sin ellas van a estar en riesgo los vecinos de la ciudad.

En el año 2015 hubo un caso emblemático, que es como que vino a propósito o justo unos días antes que se hiciera ese plenario que había quedado desierto y creo que fue uno de los motivos por los cuales no vinieron, porque una mujer al atravesar el cruce de Arenales y Pachi Gorriti –si mal no recuerdo- se frenó su vehículo como...

...como consecuencia de sentir el cornetazo de un tren. Y eso es, porque hoy como no tenemos los sistemas de señalética activa y pasiva instalados de la manera que corresponde, hace que muchas veces la Municipalidad en procura de salvaguardar al vecino, envía personal de tránsito o a veces gente que no lo es pero sí es municipal, simplemente con banderitas a avisar que está por pasar el tren a las nubes o el tren que va a Güemes.

Con lo cual acompaño, pero reitero, sino hay habilitación no se pueden abrir. Nada más, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Battaglia Leiva). – Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CORDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Vamos acompañar desde la banca este proyecto, pero me gustaría al creador del mismo sugerirle, dado que tiene que ver también con la seguridad vial, caso contrario que él lo considere, si se podría citar a algunos de estos referentes a una reunión ampliada en la comisión de Tránsito como para poder darle un mayor empuje.

No solamente, fíjese, que estamos hablando como bien lo mencionaba él, se podría invitar inclusive a la gente del Samec para ver la importancia que tienen estas arterias en el caso de habilitar estos pasos niveles, porque justamente hablaba de la comunicación entre dos hospitales muy importantes, por decirle un tema.

Pero, para que no quede simplemente en un proyecto de declaración y que lo podamos trabajar mucho más ampliamente, reitero, quedo a disposición desde la comisión de Tránsito, si así lo desea, a través de una nota que podamos hacer una reunión ampliada en algún momento, invitando al Poder Ejecutivo Provincial a Diputados, Senadores y a gente que pueda intervenir en este tipo de situación, para que también no le ocurra en el transcurso del tiempo un año o dos y no se llegue al objetivo principal, en este caso del Concejal.

Por lo tanto, vamos a darle el voto positivo, pero le hago esa sugerencia al mismo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Battaglia Leiva). – A consideración del Cuerpo el proyecto. Se va votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.



Versión Taquigráfica

17 de Julio 2019

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Battaglia Leiva). – **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1607/19 y otro.-
REDUCTORES DE VELOCIDAD EN
BARRIOS TRES CERRITOS Y SAN CARLOS
(Punto Nº9)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 09

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de semáforos sobre avenida Reyes Católicos, en sus intersecciones con calles Los Carolinos y Los Alisos de barrio Tres Cerritos.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de reductores de velocidad, con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes, sobre calle Inti, entre calles Pachamama y Mamacocha, a la altura de la escuela Nº4.732 San Carlos Borromeo de barrio San Carlos.

ARTICULO 3º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Battaglia Leiva). – Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CORDOBA.- Gracias, señor Presidente.

En este caso está ligado a dos pedidos de la concejal Rosa Herrera y de quien les habla, porque hemos trabajando en el barrio San Carlos, tenemos un serio inconveniente con una paralela del ingreso a la avenida principal y, sobre todo, se está utilizando la misma para llegar a los barrios como Lapacho y el barrio Limache.

El problema que tenemos es en la calle Inti, entre la Pachamama y Mama cocha a la altura de la escuela 4732 del barrio San Carlos Borromeo.

Lo que si estamos visualizando desde Tránsito, señor Presidente, que como todo esto tiene que pasar por un estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la ley y otras modificatorias y decretos que tienen que ver, seguramente vamos a estar pidiendo más adelante un informe si se han cumplido o no. Porque esto es un reclamo de los vecinos constante y la respuesta que lamentablemente le hacemos nosotros es, se hace la gestión, pero depende de la factibilidad técnica como se dice en la jerga. Nada más, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Battaglia Leiva). – A consideración del Cuerpo el proyecto. Se va votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Battaglia Leiva). – **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.*.*.*.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO. (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref. EXPTE. Nº 135 -1721/19.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La visita del artista Lucio Argüello a nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, su trayectoria y aporte a la cultura salteña como compositor e intérprete, por más de cuarenta años, son avalados por la Sociedad Argentina de Autores y Compositores Argentinos (SADAIC) y la Asociación Argentina de Interpretes (AADI);

Que, sus obras fueron interpretadas también por otros artistas de talla, tales como Chango Nieto, el Dúo Socavón, Leopoldo Van Cauwlaert, Los Troperos de Salta, Los Teucos, Antonio Ríos y Pitín Salazar entre otros;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

16ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

17 de Julio 2019

Que, su trabajo artístico fue reconocido a nivel nacional tras haber sido declarado Huésped de Honor y Padrino de la XII Fiesta del Moscatel en la provincia de San Juan, y recibir el premio Distinción en el Auditorio El Plumerillo en Cosquín, entre otros reconocimientos;

Que, es potestad de este Concejo Deliberante destacar y reconocer las actividades culturales y artísticas en la ciudad y a sus protagonistas;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR Reconocimiento a las trayectorias artísticas del compositor e intérprete Lucio Argüello y del conjunto musical folclórico Los Hermanos Argüello - Bermejo.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de una copia de la presente resolución al Sr. Lucio Argüello.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma la concejal: Lihue Figueroa.

T38js.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se va votar el tratamiento del proyecto, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

**Ref.: EXPTE. Nº 135 - 1711/19.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

VISTO

La visita a la ciudad de Salta de Su Eminencia Reverendísima (S.E.R.) Monseñor Santiago Yacoub El Kouri, arzobispo de la Iglesia Católica Apostólica Ortodoxa; y,

CONSIDERANDO

Que, S.E.R. Monseñor Santiago Yacoub el Khoury fue elegido por el Santo Sínodo de la Iglesia Ortodoxa del Patriarcado de Antioquia el 5 de octubre de 2018 en su sesión ordinaria llevada a cabo en la sede Patriarcal del Balamand, Líbano;

Que, el Monseñor Santiago EL Khoury es graduado en teología del Instituto Teológico San Juan Damasceno de la Universidad del Balamand. Entre el 2005 y el 2010 realizó sus estudios de postgrado en Grecia, donde recibió el título de Doctor en Teología de la Facultad de Teología de la Universidad Aristóteles de Tesalónica, con su tesis de patristica que lleva el título de La Virtud y el Vicio en la Enseñanza de Gran Basilio;

Que, antes de sus estudios teológicos, su eminencia egresó de la Universidad de Teshrin en Latakia, Siria, con el título de Arquitecto. En 2005 obtuvo la licenciatura en Iconografía en la Escuela de Arte Panselinos de Tesalónica en Grecia;

Que, fue docente en la Escuela de Formación Teológica de la Arquidiócesis de Accar en Líbano y director espiritual de los seminaristas en el Instituto San Juan Damasceno. Actualmente es profesor del Instituto Teológico del Balamand;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR Visitante Destacado de la ciudad de Salta a Su Eminencia Reverendísima Monseñor Santiago Yacoub El Khoury, arzobispo de la Iglesia Católica Apostólica Ortodoxa de Antioquia en la República Argentina.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a Su Eminencia Reverendísima Monseñor Santiago Yacoub El Khoury.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firman los concejales: Alberto Ramón Castillo, Ángel Causarano, Rosa Herrera, Martín Alejandro Del Frari, Ernesto Alvarado, Raúl Alberto Córdoba, Sandra Varga y Santiago Alurralde.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se va votar el tratamiento del proyecto, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

MOCION DE RECONSIDERACIÓN

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Para pedir una reconsideración de las Preferencias.



Versión Taquigráfica

17 de Julio 2019

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se va a votar la reconsideración de las preferencias, solicitado por la concejal Arroyo, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **RECHAZADA.**

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Me gustaría que me digan quienes votaron por el rechazo de la preferencia, porque por lo que contabilicé no está rechazada. Quiero saber, porque es una preferencia importante.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- No se puede realizar una votación nominal según me informan en el área legislativa, pero si se contabilizó quienes rechazaron. Son dos tercios.

SRA. ARROYO.- Señor Presidente, voy a pedir la reconsideración de la votación con respecto a la preferencia.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se va a votar la reconsideración de la votación solicitada por la concejal Arroyo, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales Córdoba, Villamayor, Torfe, Passarell, Causarano, Alurralde, Pussetto, Reyes, Cobo y Serrano).-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **RECHAZADA.**

. * * *

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los señores concejales Claudia Serrano y Raúl Córdoba a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, las concejales **CLAUDIA SERRANO** y **RAUL CORDOBA**, arrián las banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 20:14"-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Solicitudes de Informes, Dictámenes y proyectos sobre Tablas, son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

Colaboran en revisión: Margarita Argañaraz y Mirta Condori.

EULALIA OBANDO
Jefa División de Taquígrafas